

Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias SEDE CASA DE CRISTO CARTAGO 202

2026

Control De Revisiones

Rev. No.	Asesorado por	Realizo	Reviso por	Aprobó por
Versión - PEC- 002	Consultoría de Gestión De Riesgo Suramericana S.A.S. ARL SURA			
	2			

Contenido

Índice	Pagina
1. Presentación	**04**
2. Marco Legal	**05**
2.1. Legislación nacional.	05
2.2. Normas técnicas colombianas.	11
2.3. Referencias Internacionales\|	11
3. Alcance	**11**
4. Objetivos	**12**
4.1. Objetivo general.	12
4.2. Objetivos específicos.	12
5. Marco Teórico.	**12**
5.1. Definición.	12
5.2. Introducción.	12
5.3. Justificación	13
6. Información general.	**14**
6.1. Información Básica de la Organización.	14
6.2. Características Generales de las áreas críticas	15
6.3. Geo Referenciación de la Organización	20
7. Análisis De Riesgo.	**28**
7.1. Formato de Identificación de Amenazas.	28
7.2. Estimación de Probabilidades.	33
7.3. Estimación de la vulnerabilidad.	33
7.4. Cálculo del riesgo.	39
7.5. Priorización de escenarios	46
7.6. Medidas de Intervención y Gestión De Riesgos	47
8. Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias.	**49**
8.1. Estructura Organizacional.	51
8.2. Funciones.	54
8.3. Base de Datos.	57
8.4. Procedimiento de Coordinación según Niveles de Emergencia.	58
8.5. Comités de Ayuda Mutua CAM.	60
9. Planes De Acción.	**61**
9.1. Procedimiento General de Articulación con los SPAE.	62
9.2. Plan General – Jefe de Emergencias.	64
9.3. Plan de Seguridad.	65
9.4. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.	66
9.5. Plan de Contraincendios.	73
9.6. Plan de evacuación.	75
9.7. Plan de Información Pública.	85
9.8. Plan de Atención Temporal de los Afectados - Refugio.	87
9.9. Plan de Manejo de Transito	88
9.10. Plan de Manejo de Personas en condición de discapacidad.	91
9.11. Plan General – Brigadas De Emergencias.	92
9.12. Planes De Contingencias.	94

10. Análisis de suministros, servicios y recursos 96

11. Programa de capacitación. 98

12. Implementación. 99

13. Auditoria. 100

14. Actualización. 102

15. Recomendaciones de Intervención. 102

16. Anexos. 106

17. Bibliografía guía 110

1. PRESENTACIÓN

La legislación colombiana actualmente vigente, conforme con las necesidades reales de cada una de las empresas y las condiciones ambientales y sociales actuales, determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar en las organizaciones.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un "plan de prevención, atención y recuperación en emergencias" entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones de la **"sede CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA DE CARTAGO",** en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente control de la situación de riesgo, permitirá proteger los bienes, edificaciones, maquinaria y valores de la empresa.

Este documento es una guía de acción cuyo diseño está alineado con las políticas y objetivos estratégicos de la empresa, así como con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos.

2. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan las normas y requisitos establecidos en los Códigos Internacionales, Nacionales, Distritales y otras que rigen a las empresas privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de Planes para la prevención y atención de emergencias, así:

2.1. Legislación Nacional.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA / 1991 / Asamblea Nacional Constituyente** Título II / Capitulo 1 Artículo 11: El derecho a la Vida es Inviolable.
- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS / ONU /** diciembre de 1948**.** Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su personal
- **CÓDIGO SANITARIO NACIONAL LEY 9ª.** (enero 24 de 1.979) Artículo 80 Literal e "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública". Artículo 96 "Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o

desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas".

- **RESOLUCIÓN 2400 (22 DE MAYO 1979)** Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo:

Articular 16. Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia.

Articular 86. En los establecimientos de trabajo en donde se ejecutan labores nocturnas, deberá instalarse un sistema de iluminación de emergencia en las escaleras y salidas auxiliares. Este sistema se instalará igualmente en los sitios de trabajo que no tengan iluminación natural.

Articular 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida de "Salidas de emergencia" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. y serán revisados como mínimo una vez al año.

Artículo 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo con la clase de fuego que se pueda presentar.

Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia:

a) Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y dicha distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.

b) Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

c) Las escaleras de madera, las escaleras de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.

d) Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.

e) El acceso a las salidas de emergencia siempre deberán mantenerse sin obstrucciones.

f) Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios, no deberán dar a patios internos o pasajes sin salida.

Artículo 396. Los arrumes o apilamientos de cajas de cartón, etc., conteniendo materiales, se estabilizarán por medio de esquineros de madera de una longitud según la altura de los arrumes, en las cuatro esquinas que forman la pila, entrelazando con cadenas o manilas los esquineros en su parte inferior y parte media, con determinada tensión; los esquineros deberán tener zapatas en la base formando un conjunto rígido para su apoyo, evitando así los desplazamientos e inclinaciones del material arrumado.

PARÁGRAFO. No se deberán almacenar (apilar) materiales y cargas en sitios demarcados para extinguidores, hidrantes, salidas de emergencia, etc.

- **RESOLUCIÓN 1016 DE 1989** Exige a las empresas en materia de salud ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:

- ✓ **Preventiva** Consistente en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo propios de la actividad económica de la empresa.
- ✓ **Pasiva** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y carga ocupacional.
- ✓ **Activa de control** Conformación y organización de brigadas de emergencia, sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control portátil o fijo.

- **LEY 400 DEL 19 agosto 1997 1016 DE 1989** por el cual se adoptan normas sobre normas sobre construcciones sismo resistentes.

 ARTICULO 1o. OBJETO. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

- **Ley 599 de 24 de julio del 2000** Por la cual se expide el Código Penal.

 Artículo131. Omisión de socorro. El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

 Artículo 131 A. Omisión en la Atención Inicial de Urgencias. El que teniendo la capacidad institucional y administrativa para prestar el servicio de atención inicial de urgencias y sin justa causa niegue la atención inicial de urgencias a otra persona que se encuentre en grave peligro, incurrirá en pena de prisión de treinta y seis (36) a setenta y dos (72) meses.

- **DECRETO 1609 de 2002**.reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas.

 Artículo 1, Objetivo, el presente Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente, de acuerdo con las definiciones y clasificaciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 1692 "Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado", segunda actualización - Anexo No 1.

- RETIE 180398 Del 07 de abril de 2004: Resolución Min. Minas y Energía: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE. Resolución Min. Minas y Energía.

- **LEY 1523 de 24 abril del 2012** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
 En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **LEY 1576 del 21 de agosto de 2012**- Ley general de bomberos de Colombia Artículo 2°. Gestión integral 'del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

- **DECRETO 4741del 30 de diciembre de 2005**, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. CAPITULO III. De las obligaciones y responsabilidades. Artículo 10. Obligaciones del Generador. De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe:
 h) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación.

- **RESOLUCIÓN 1409 DE JULIO 23 DE 2012**. por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
 Artículo 1º. Objeto y campo de aplicación. La presente resolución tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas.
 Incluir dentro de su Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la presente resolución.

- **ACUERDO 546 DE 2013:** Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones.

- **RESOLUCIÓN 0256 de 21 de octubre de 2014**. Dirección Nacional De Bomberos. Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia. Artículo 5°. Director de la Brigada Contraincendios. Será responsable de lo siguiente: 5.1 Establecer directrices para ejecutar los programas determinados en las normas de la brigada contraincendios. 5.2 Determinar el tamaño y organización de la brigada contraincendios, debe estar conformada mínimo por el 20% de la población laboral, garantizando una distribución uniforme de los brigadistas en los turnos de trabajo.
- **DECRETO 1072 DEL 2015** Decreto único reglamentario del sector del trabajo Art.2.2.4.6.25 el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, con cobertura a todos los centros de trabajo y turnos de trabajo y todos los trabajadores independientes de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas si como proveedores y visitantes.
- **Decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017 Gestión De Riesgos.** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"

- **Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019:** por EL cual se define los estándares mínimos del SG-SST

2.3**. Normas Técnicas Colombianas.**

- NTC 5254: Gestión de Riesgo.
- NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- NTC 1700: Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de Evacuación.
- NTP 436: Cálculo estimativo de vías y tiempos de evacuación
- NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- NTC1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
- NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.
- NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- NTC 3808 Requisitos para talleres de recarga y mantenimiento de extintores
- NTC 4145: Edificaciones Escolares
- NTC 4201: Edificios, Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderos
- NTC 4279: Vías de circulación peatonal planas.
- NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.
- NTC 4764: Cruces peatones a nivel y elevados o puestes peatonales
- NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.
- **ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.**

2.4. Referencias Internacional

- ➔ NFPA1: Código de Prevención de Incendios.
- ➔ NFPA 10: Norma para extintores portátiles.
- ➔ NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
- ➔ NFPA 70: Código Eléctrico Nacional
- ➔ NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- ➔ NFPA704: Sistema estándar para la identificación de los peligros de materiales para respuesta a emergencias
- ➔ NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- ➔ NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- ➔ NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- ➔ NFPA 321: Norma sobre Clasificación de Líquidos combustibles e Inflamables.
- ➔ NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- ➔ NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
- ➔ NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.
- ➔ NTC OHSAS 18001: Normalización en Salud Ocupacional, en el numeral 4.4.7. Preparación y respuesta Ante Emergencias

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos.

3. ALCANCE

El alcance del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias será para las instalaciones de la **„sede CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA”,** Ubicada en la ciudad de Cartago Valle. tendrá una cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año.La Casa de Cristo, fundamenta su labor en la protección de las niñas y adolescentes con vulneración de derechos.

El Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias da las directrices de actuación para cada una de las amenazas identificadas en la institución, involucrando al personal en general, las brigadas de emergencia y demás entes involucrados a nivel local, distrital o nacional.
La presente estructura representa el plan de gestión de riesgos de la organización.



4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Proporcionar a la **sede CASA DE CRISTO MADRE MANUELTA DE CARTAGO" ,** las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la organización desde el punto de vista humano, material o ambiental.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes, necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Analizar las amenazas internas y externas, con el fin de determinar la vulnerabilidad para afrontar una emergencia.
- Establecer las acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para cada tipo de emergencia de las instalaciones actuales y reacción frente a las principales amenazas identificadas.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna (grupo de Brigada de emergencia), práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos especializados de respuesta.
- Proteger la vida e integridad física del personal, mediante el entrenamiento y dotación a corto plazo y largo plazo de la brigada de emergencia.
- Minimizar las pérdidas materiales y ambientales derivadas de las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar mediante la implementación de procedimientos básicos de atención, conocidos, aplicados y practicados por toda la institución a corto plazo.
- Minimizar los riesgos que pueda desencadenar una emergencia, mediante el control de los mismos.
- Restablecer las operaciones normales a la mayor brevedad posible.
- Involucrar a todos los niveles de la organización en la participación en procesos de prevención, control de emergencias

5. MARCO TEÓRICO.

Se describen los aspectos básicos que deben contener el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias de la **"sede Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago",** los cuales deben ser tomados en cuenta para el óptimo desarrollo del Plan.

5.1 Definición.

El Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos

de las situaciones que se presenten en las instalaciones de la **„SEDE CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA DE CARTAGO - SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE**

5.2 Introducción.

En las actividades cotidianas de cualquier Institución, y en el caso de la „Casa de Cristo Madre Manuelita - Siervas de Cristo Sacerdote”**,** se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones en términos generales se denominan “amenazas”, las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (lluvias, terremotos, remoción en masa, inundaciones, tormentas eléctricas, etc.), en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia, amenazas de origen antropogénico no intencional (incendios, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.), amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, saboteo, etc.) y otras amenazas (emergencias médicas). Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir. Por tal motivo, todo Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales buscan mejorar el desempeño en la administración y atención de emergencias de sus niveles ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS.

La **“Congregación Siervas de Cristo Sacerdote”,** interesada en aplicar las directrices en todas sus sedes, determinadas en las políticas de seguridad de la entidad, decidió elaborar el presente Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias con el fin de contribuir a proveer un razonable nivel de seguridad para todos los ocupantes y beneficiarias de sus instalaciones, basados en los parámetros técnicos establecidos en la legislación nacional vigente y las guías para la elaboración de planes de emergencias y contingencias del **Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER - CC**.

5.3 Justificación

Teniendo en cuenta que la Seguridad y salud en el trabajo es el conjunto de actividades interdisciplinares que buscan dar al trabajador las condiciones más altas de bienestar en el desarrollo de sus actividades, no podemos desconocer que las situaciones de emergencia y/o las condiciones de riesgo, son un factor de suma importancia, dado que de llegar a ocurrir, alteran la cotidianidad laboral, afectando de forma directa los diversos procesos de **„ sede Casa de Cristo Madre Manuelita - Congregación Siervas de Cristo Sacerdote”,** constituyéndose
en un asunto de interés general, afectando no solo las estructuras físicas donde se desarrolla la labor, sino lo más importante , el ser humano.

El Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias de la Sede Casa de Cristo Madre Manuelita es general para todas las dependencias, con el apoyo de la Coordinadora.

Para que este plan tenga continuidad y permanencia es indispensable que la coordinadora, jefes, Empleados, temporales, contratistas y beneficiarias del servicio, participen obligatoriamente en las fases de implementación y aplicación permanente del mismo.

El Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias se aplicará en caso de Incendio, desastres o amenazas terroristas que puedan generarse en sus instalaciones.

6. INFORMACIÓN GENERAL.

a) Las actividades que se desarrollan en la Organización.

CASA DE CRISTO- MADRE MANUELITA NIT: 860007314-1			
ACTIVIDAD ECONOMICA	ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA		
MODALIDAD DE ATENCIÓN	PROTECCIÓN		
REPRESENTANTE LEGAL	SOR RAQUEL ESCALANTE		
COORDINADORA DE LA SEDE	SOR YANET PERDOMO CANACUÈ		
CORREO ELECTRONICO	casadecristom.manuelita@outlook.com		
DIRECCION	Calle 15 #5-2	TELEFONO	2 142673
FUNCIONARIOS	Directos: 9 Indirectos 5		
No beneficiarias del programa	34	visitante promedio en el día: 7	
Horario de Trabajo	Administrativo	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 y de 2 a 6pm	
	Grupo Psicosocial	24h semanales lunas a viernes	
	Operativa	8am -4pm - 4pm 6am	
Ubicación Geográfica	Barrio el Carmen		
Perímetro	Límites Norte: Barrio el Prado Sur: Barrio Libertad Oriente: Plaza de Bolívar Occidente: Barrio el Llano		

b). Descripción de la ocupación.

Es el número de personas que usualmente ocupan las edificaciones como trabajadores, contratistas (fija), los visitantes y clientes (flotante), teniendo en cuenta las características de estas personas (edad, limitaciones físicas, enfermedades), esta información da pauta para que la Organización elabore el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias y los planes de contingencias a los que haya lugar.

CASA DE CRISTO- MADRE MANUELITA NIT: 860007314-1			
ACTIVIDAD ECONOMICA	ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN RELIGIOSA		
MODALIDAD DE ATENCIÓN	PROTECCIÓN		
FUNCIONARIOS	Directos: 9	Indirectos 5	Religiosas 3
No beneficiarias del programa	34	visitante promedio en el día: 10	

c). Las características de las instalaciones.

Es necesario evaluar las características propias de las edificaciones como la red eléctrica, los sistemas de ventilación mecánica, ascensores, sótanos, red hidráulica, transformadores, plantas eléctricas, escaleras, zonas de parqueo y otros servicios o áreas especiales de la planta física, soportada con planos o diagramas que indiquen y faciliten la ubicación e interpretación técnica de los sistemas analizados. Recuerde que en la medida en que las instalaciones sean seguras, mejorará la seguridad de los ocupantes.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN			
Características de la construcción y tipo de acabados:	Características de la construcción y tipos de acabado: las instalaciones se encuentran construidas en bloque y ladrillo, cemento con columnas y vigas en concreto, paredes de corredores en ladrillo a la vista. Paredes pañetadas, estucadas y pintadas.		
	La casa se compone de un nivel. Entrada principal por la calle15 # 5-22, distribuida de la siguiente forma: área de grupo terapéutico (Psicología, Nutrición, Trabajo social, especialista de área), sala de espera, Coordinadora, área administrativa capilla, hay un extintor #1, ubicado cerca de la puerta salida principal, Punto de encuentro #!, continua la sacristía, sala de espera, enfermería, tres habitaciones, taller de costura y área de aplanchado, un baño. Continúa el área de (cocina despensa, comedor de niñas y comedor de las religiosas), dormitorio de las religiosas, extintor #2 ubicado en el pasillo de cocina. Área de formadoras, sala de sistemas de beneficiarias, audiovisuales, dormitorio, extintor #3 ubicado en pasillo de dormitorio, taller lúdico, lavandería, cancha. Zona verde y punto de encuentro #2		
Número de pisos:	1	Número de entradas y salidas:	3
Tanque de reserva de Agua	Se cuenta con cuatro tanques de reserva de agua potable no están habilitados		
Puntos de Encuentro	Se cuenta dos puntos de encuentro ubicado así: 1. Entrada principal (área administrativa). 2. zona verde (área recreativa) lo suficientemente amplio para dar cobertura a la población en caso de emergencia		

6.1. Reseña Histórica

La Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago, fundamenta su labor en la protección de las niñas y adolescente en condición de vulneración de derechos con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

.**Equipo institucional:**

La Casa de Cristo Madre Manuelita, constituido por las áreas de salud (Enfermería, Nutrición equipo psicosocial), administrativa (directora, auxiliar administrativa, profesional de área,

,equipo de Religiosas, contabilidad) y Servicios Generales. Todos con un mismo objetivo: **“ Garantizar los derechos de las niñas”.**

6.1.1. Filosofía Empresarial

Visión

Soñamos con una congregación altamente cualificada humana y espiritualmente, de fe profunda, una entrega incondicional al servicio de los más pobres, comprometida con la evangelización, con muchas vocaciones y significativo número de laicos que profundicen, vivan y perpetúen nuestro carisma.

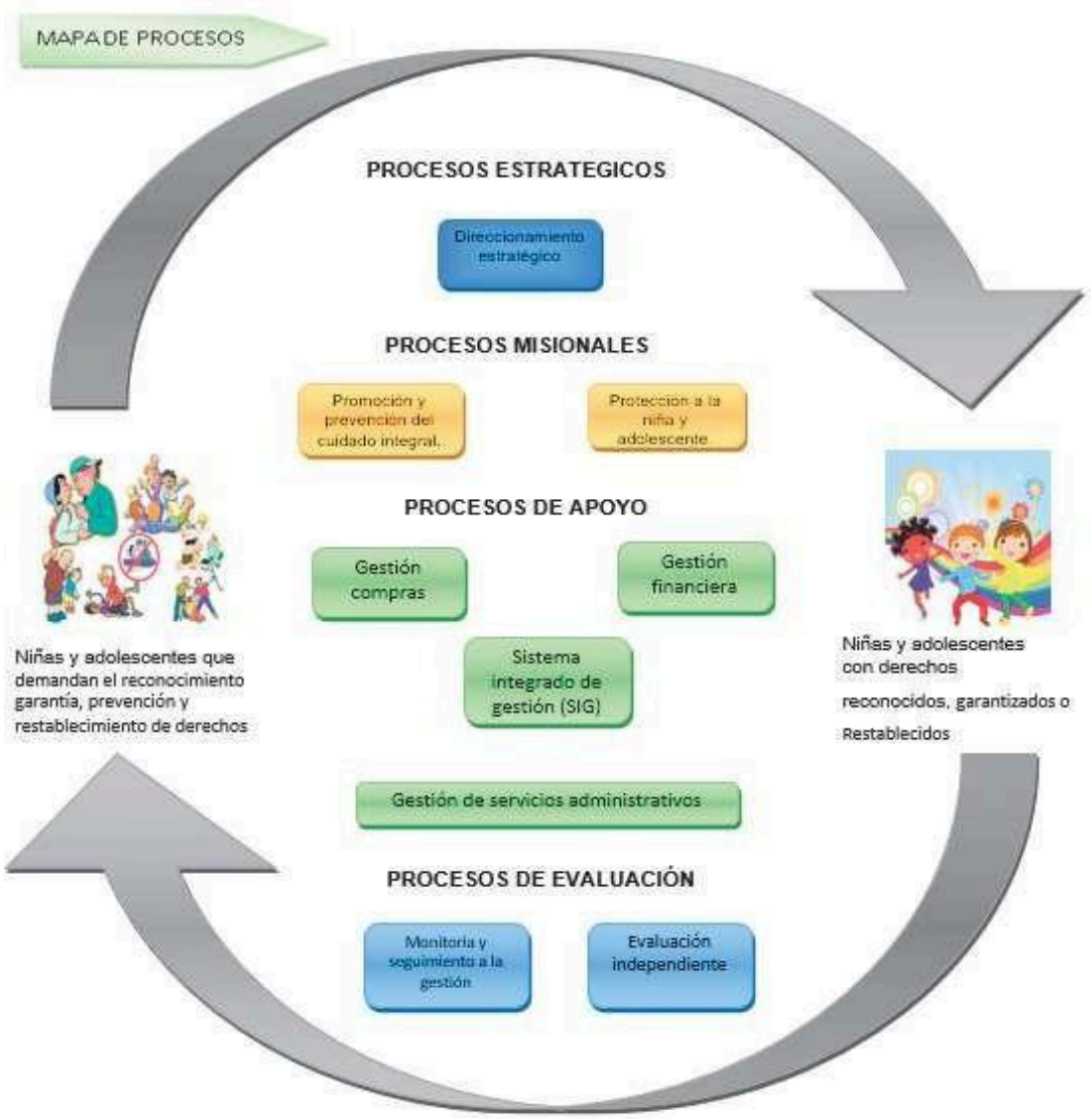
Misión

Desde los valores del Evangelio, la congregación cumple su misión de acompañar y colaborar en la misión apostólica de los sacerdotes y la promoción de los pobres, siendo agentes de cambio social, trasformando, enalteciendo y dignificando la vida de la mujer vulnerable en todas las etapas del ciclo vital: niñez, adolescencia, juventud y adultez con y sin discapacidad, a quienes la sociedad ha impedido gozar de sus derechos fundamentales.

Organigrama Casa de Cristo Madre Manuelita



Mapa de Procesos.



6.2. Datos Generales, Identificación, Localización y Descripción de las Instalaciones.

Datos Generales, Identificación Y Localización De La Organización

Razón Social	Centro de Trabajo	Número De Identificación Tributaria
Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"	CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA	860007314-1

Correo Electrónico	Internadocasadecrsitocartago@outlook.com	Dirección	calle 15 N° 5-2
Pagina Web	https://siervasdecristosacerdote.org	Celular de Contacto #	2 142673

Localización a nivel urbano

Departamento:	Municipio	Barrio / Localidad
Valle del Cauca	Cartago	El Carmen
Linderos Sectoriales Inmediatos	Vías de Acceso- Salida	
Norte:	Nomenclatura: calle 15 # 5-2	Sentido: puerta principal
Barrio el prado	Acceso Por: puerta principal	Salida por: " puerta principal"
Sur:	Nomenclatura: calle 15 # 5- 22"	Sentido
Barrio la libertad	Acceso puerta principal	Salida por: puerta principal
Oriente:	Nomenclatura: calle 15 # 5- 22"	Sentido : "Pendiente"
Plaza de Bolívar	Acceso Por: "puerta principal"	Salida por: puerta principal"
Occidente:	Nomenclatura: calle 15 # 5- 22	Sentido: puerta principal
Barrio el Llano	Acceso Por: : "puerta principal"	Salida por: puerta principal"

CIIU (Consulte Rev. 3)	Sin Animo De Lucro	Clasificación de Tamaño (Ley 590/2000)	Pequeña

Actividad Económica:	Representante Legal	Teléfono	Correo Electrónico:
Actividad Religioso. (Velar por el bienestar de las niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad de derechos	SOR RAQUEL ESCALANTE	+(57)(031)	Internadocasadecrsitocartago@outlook.com
	Suplente del Representante Legal	Teléfono:	Correo Electrónico:
	x	+(57) (034)	

Áreas/Población	Cantidad	Periodo 1	Genero		Observaciones
			F	M	
Administrativo	04	Lunes a viernes 08:00:00 A 16:00:00 Horas	4	2	
Enfermeria	01	Lunes a viernes 08:00:00 A 17:00:00 Sábado: 8 a 1pm	1		
Servicios generales	01	Lunes a viernes 08:00:00 A 13:00:00 Horas	1		
Operarios Cocina	02	Lunes a Domingo 06:00:00 A 18:00:00 Horas	2	1	Con descanso de 1 día
Visitantes	06	Jueves y viernes 09:00:00 a 12 14:00 a 17:00	9		
Proveedores	01	Lunes a domingo 07:00:00 A 16:00:00 Horas		2	
Formadoras	04	Lunes a Domingo 06:00:00 A 14:00:00 Horas 14:00 a 22 22:00 a 06:00	4		Una por turno

Clasificación de la edificación por grupos de ocupación

De acuerdo con lo establecido en el Título K, capítulo K.2 de la Norma de Sismo Resistencia NSR10, la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote "** se clasifica como:

Grupo y Subgrupo	Clasificación
Grupo de ocupación residencial	R-2

En el Subgrupo de Residencial Multifamiliar (R-2) figuran las edificaciones o espacios empleados principalmente como vivienda, o como dormitorio de tres o más familias o de más de más 20 personas [1].

Características de la estructura

Características generales de la sede				
Año de construcción	Numero de niveles / pisos	Área construida (metros cuadrados)	Área Libre (metros cuadrados)	Área total (construida + libre) (metros cuadrados)
	01	2084	392	2476

Descripción de la estructura

	Cubierta	**Pisos**	**Paredes**	**Observaciones**
construidas en bloque y ladrillo, cemento con columnas y vigas en concreto	las instalaciones se encuentran, paredes, corredores en ladrillo a la vista	Piso en baldosa y cerámica	paredes en ladrillo a la vista	. Paredes pañetadas, estucadas y pintadas

Capacidad de ocupación por piso (carga de ocupación)

Se conoce ésta como la cantidad de personas que pueden permanecer en condiciones adecuadas de bienestar, comodidad y seguridad en un determinado espacio. Existen diversas

[1] NORMA DE SISMO RESISTENCIA NSR10. Capítulo K.2

formas de ocupar un lugar o espacio y cada una de ellas tendrá un valor diferente para su capacidad de ocupación (…)[2].

La norma de sismo resistencia NSR10, establece los siguientes conceptos:

Carga de ocupación: Número promedio de personas que admite una edificación en un momento cualquiera.

Índice de ocupación: Área neta de piso que se presume, ocupada por personas para efecto de utilizarse en el cálculo de la carga de ocupación de cualquier piso o espacio ocupado.

Nivel /Piso	**Carga de ocupación 1**	**Carga de ocupación 2**			**Observación**
	Número real de ocupantes	(A) Área (m^2)	(B) Índice de ocupación	(A/B) Resultado	
1	40	550,99	473,88	00	
TOTAL	00				

Inventario de uso de espacios

De acuerdo con la caracterización de uso de espacios de la sede, se presenta la siguiente información:

Área total discriminada (construida y libre) discriminada por áreas m2.

Inventario de uso de espacios						
Uso de espacio	Cantidad	M2 x Área	Uso de espacio	Cantidad	M2 x Área	Observaciones
Iglesia	20	77m2	Bodega (formadoras)	2	16mt2	
Portería (Puerta principal)	1	1,34 mt2	Cuarto de material de aseo	2	8mt2	
Oficinas administrativas	2	12,88mt2	Biblioteca	6	24mt2	
Oficina Grupo interdisciplinario	3	30mt2	Ludoteca		74mt2	
Coordinación Sede	1	13mt2	Audiovisuales		40mt2	
Enfermería	2	10,8mt2	Alojamientos 8 cuartos de alojamiento beneficiarias	25	165mt2	
Comedor	25	60mt2				
Cocina	3	21mts				
Oficina de las formadoras	2	10mt2				

[2] Manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencias en aglomeraciones de público de carácter permanente. IDIGER.

Características de las instalaciones (servicios públicos)

Descripción de los Servicios públicos		
Servicio	**Proveedor**	**Observaciones**
Acueducto y alcantarillado	Suministrado por la Empresas Municipales Cartago Valle E.S.P.	
Electricidad	Suministrado por la Empresas Energía de Pereira	
Telefonía Fija	Suministrado por la Empresa de recursos Tecnológicos S.A ESP-E.R.T. S.A:	
Telefonía Móvil	claro	
Gas natural	Suministrado por Gases de Occidente S.A. E.S.P. de Cartago Valle	
Recolección de residuos sólidos comunes	Cartagueña de aseo	
Recolección de aceite de cocina	Mundo eco soluciones	

Aspectos Generales de la edificación: La edificación está construida por:

Titulo	Elementos estructurales
Estructura.	Vigas y Columnas
Fachada.	Ladrillo
Tipo de Suelo.	Concreto reforzado
Cubierta superior.	Techos en tejas de barro
Paredes.	Divisiones muros de ladrillo con pañete en cemento y pintura.
Ventanas.	En marcos de hierro, con vidrios normal
Puertas	Madera
Pisos	Baldosa, Cerámica

En las instalaciones se cuenta con los siguientes aspectos

Tipo de instalación	SI / NO	Observaciones
Chut basuras.	si	
Sistema de ventilación.	si	Ventiladores
Subestación eléctrica.	NO	
Planta eléctrica de emergencia.	NO	
Tanques de agua.	SI	Tanques de reserva #4
Manejo de aguas residuales	Si	
Cilindro de Gas Propano	NO	

Bombas Hidráulica de agua.	NO	
Red Protección Contra Incendios	SI	extintores
Detectores De Humo.	NO	
Lámparas De Emergencias	NO	
Panel De Control.	NO	

6.3. Geo-Referenciación De Las Instalaciones

(A Nivel Interno _ Externo).

A NIVEL INTERNO, se debe contar con los planos de la Organización, y basándose en ellos, elaborar un mapa físico (o diagrama) por pisos de las áreas que tenga, la ubicación de las diferentes secciones o dependencias, las entradas principales y alternas, las vías aledañas a la Organización, ubicación de los recursos internos, entre otros.

PLANOS



A nivel externo, La ubicación de la Institución es zona, residencial, comercial. Con alto fujo de vehículos y peatones por estar cerca de dos iglesias y más o menos 500mts del parque principal de la ciudad, no hay hidratas cerca.

Teniendo en cuenta que el sector se encuentra ubicado en zona comercial y residencial, en cuanto a posibles situaciones de riesgo público y tecnológico, es de tener en cuenta que estas situaciones nunca se han presentado en las instalaciones, se considera como principal amenaza latente la posibilidad que se presenten **INCENDIOS** o **SISMOS**.

Mapa De los Sector





7. ANÁLISIS DE RIESGO.

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Así mismo, se debe elaborar este Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias, con el fin de prevenir y mitigar riesgos, atendiendo los eventos con la suficiente eficacia y minimizando los daños a la comunidad y medio ambiente para la recuperación en el menor tiempo posible.

En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como potenciales causantes de daños.

Metodología.

Existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos, la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el nivel de detalle que se desee alcanzar. El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación, mantenimiento y cierre/abandono de las instalaciones de **"sede Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago - Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**

Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, y se realiza la estimación de la severidad de las consecuencias sobre los

denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

7.1. Identificación de Amenazas.

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- **Naturales:** Movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.

- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.

- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

La descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la **"Sede Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago - Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",** en sus Instalaciones. Igualmente, importante es la identificación de la amenaza definiendo si es de origen interno o externo.

7.1.1. Estudio Retrospectivo De Las Amenazas

"La sede Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago ", al momento **registra** antecedentes propios de emergencias por diferentes eventos situaciones adversas.

Cada vez que se registre una emergencia en la sede Casa de Cristo Madre Manuelita, será responsabilidad del jefe de brigadas, actualizar el registro histórico de emergencias dentro de los 15 días calendarios siguientes a la fecha de reporte de la emergencia.

Registro Histórico De Emergencias										
Antecedentes Presentados										
Evento	Fecha de ocurrencia	Área donde ocurrió	Daños			Personas			Apoyo (Institucional o Externo (Entidad Operativa)	Descripción de medidas implementadas a partir del evento
			Equipos	Instalaciones	Ambiente	Afectados	Lesionados	Fallecidos		
Sismo										

Formato De Análisis De Amenazas

Amenaza	Interno	Externo	Fuente de riesgo	Calificación	Color
Amenazas - Natural – Biológicos					
Accidentes con animales (Abejas, roedores, accidentes con animales)	X	X	Proliferación a presencia de roedores, aves, zancudos, gatos, perros que probablemente pueden generar riesgo biológico al personal directo, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, afectando a las instalaciones de la **"sede Casa de Cristo Madre Manuelita ."**	**Probable**	
Brotes epidémicos (Varicela, rubeola, zika, chikunguña -COVID 19)	X	X	Contagio de virus COVID 19 pueden generar riesgo biológico al personal directo, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, usurarios virus que puede ingresar por huéspedes que ingresan, afectando a las instalaciones de la **sede Casa de Cristo Madre Manuelita"**	**Inminente**	
Amenazas - Natural – Geológico					
Movimientos sísmicos		X	De acuerdo con el estudio en Colombia se han presentado movimientos sísmicos y pueden llegar a afectar a las instalaciones de la **sede Casa de Cristo Madre Manuelita"**	**Probable**	
Amenazas - Natural - Hidrometereológico					
Vientos Fuertes y Vendavales		X	Fenómenos atmosféricos propios de la naturaleza, probabilidad que se presentan vientos fuertes en temporadas del año, posiblemente afectando a las fachadas que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita"**	**Probable**	

Tormentas eléctricas (caída de rayos).		**X**	Condiciones climáticas, sector con probabilidad de que se presenten descargas eléctricas afectando a los equipos energizados por fallas en el sistema de protección de pararrayos afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**	**Inminente**	
Lluvias Fuertes y Granizadas		**X**	Condiciones climáticas, sector con la probabilidad de que se presenten granizadas afectando a los sistemas de aguas lluvias, resumideros de agua lluvias, afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**	**Inminente**	
Amenazas – Tecnológica					
Inundaciones	**X**	**X**	Por causa de las fuertes olas de inverno en el sector, fallando los sistemas de acueducto y alcantarillado, por rebosamiento a los sifones internos, se pueden generar fallas en el sistema de recolección de aguas lluvias, deficiencias en las instalaciones hidráulicas de las instalaciones o redes afectando y generando traumatismo en la parte laboral, afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**	**Inminente**	
Fallas estructurales	**X**	**X**	Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad, colapso de la estructura, afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita""**	**Probable**	
Fallas de equipos y sistemas	**X**		Fallas en Equipos y/o Sistemas (corto circuito, daños en maquinarias y equipos) por Sobre carga en red eléctrica, fallas en los equipos energizados que se utilizan en los diferentes procesos a nivel administrativo y operativo como computadores, impresoras, cafetera, hornos micro, afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**	**Inminente**	
Incendios.	**x**		Fallas y recarga de los circuitos en red eléctrica interna por fallas o deterioro de la red eléctrica, por la operación de equipos electromecánicos, cuartos eléctricos, áreas de cómputo, equipos de cómputo, electrodomésticos, hornos microondas, carga de combustible sólidos, papel, madera, plástico, área de archivo para uso interno, afectando a las instalaciones de **"Casa de Cristo Madre Manuelita""**	**Inminente**	
Explosiones	**X**	**X**	Almacenamiento, productos químicos, generan gases y vapores, instalación de red Interna y externa de gas natural industrial, que ese utilizada en el cocina -	**Inminente**	

			otras edificaciones externas que utilicen cilindros de gas propano, afectando a las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**		
Intoxicaciones (Alimentaria, Química)	**X**	**X**	Por almacenamiento y manipulación de productos químicos, que generar gases y vapores, fallas humanas por la preparación de alimentos de los restaurantes internos externos que consume el personal de empleados, directos, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, o en proceso posible de descomposición, que llevan a las instalaciones afectando a las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**	**Probable**	
Emergencias medicas	**X**	**X**	Enfermedades de aparición súbita que se pueden presentar en trabajadores directos, comunidad religiosa, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores, beneficiarias en las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**""	**Probable**	
Accidentes menores	**X**	**X**	Accidentes por caídas a nivel, lesiones en tejidos blandos, caída de objetos, heridas por objetos punzantes por manejo de utensilios de oficina, cocinas, o áreas de mantenimiento, de las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita**	**Probable**	
Tareas de alto riesgo	**X**	**X**	Tareas de alto riesgo que se realizan como trabajos que se realicen a una altura mayor de 1,50 m. decoraciones que realizan los empleados, actividades de mantenimiento limpiezas de fachadas, cubiertas, actividades en áreas de espacios confinados, bombas de la red hidráulica de agua potable, actividades de energías almacenamiento, manipulación de productos químicos, afectando a las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**""	**Probable**	
Accidente de tránsito	**X**	**X**	Se pueden presentar al realizar desplazamiento en la vía, en misión de la institución, o en el parqueadero afectando a las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**"	**Probable**	
AMENAZAS–SOCIALES					
Concentraciones masivas	**X**		Alta Aglomeración de trabajadores directos, comunidad religiosa, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores que ingresan a diario a las instalaciones de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"	**Posible**	
			Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está		

Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios.	**X**	**X**	expuesta el país, se asume, que en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que laboran en las instalaciones de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"	**Probable**	
Hurtos, robos y atracos	**X**	**X**	De acuerdo con la estadística en el municipio de Cartago, se tiene un alto margen de delincuencia común en el sector afectando a las instalaciones de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"	**Probable**	
Terrorismo	**X**	**X**	Por grupos al margen de la ley, en las instalaciones, llamadas terroristas, posibles secuestros que se puedan generar y afectando a las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**	**Probable**	
Atentados terroristas		**X**	Por la situación socio política del país afectando a las instalaciones de la "**Congregación Sacerdote**" Siervas de Cristo	**Probable**	
AMENAZAS – AMBIENTAL					
Emergencias consustancias químicas (Derrames, escapes, y vertimientos	**X**		Manipulación, almacenamiento de productos químicos para los procesos de mantenimiento y aseo o limpieza para uso de las instalaciones, afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**	**Probable**	
Emergencias Ambientales (agua, aire, suelos, y/o residuos)	**X**		Manipulación, de desechos sólidos líquidos y gaseosos para los procesos educativos, de mantenimiento y aseo o limpieza para uso de las instalaciones, afectando a las instalaciones de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**	**Probable**	

7.2. Estimación de Probabilidades.

Una parte importante del análisis de riesgo es la estimación de las probabilidades de ocurrencia de los posibles incidentes y eventos. Cada vez cobra mayor importancia la existencia de datos estadísticos de ocurrencia de eventos para complementar el análisis de riesgo. En este punto normalmente se recurre a la consulta de bases de datos propias, nacionales e internacionales para determinar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o eventos; se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, bajas y muy bajas. Para cada caso se debe definir la calificación para cada probabilidad.

7.3 Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad de consecuencias.

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

Es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada.

La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa sobre los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles.

Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos, que sobre un escenario y sus zonas de posible impacto pueden tener los eventos que se presenten.

Para efectos del análisis de riesgos de la **"La sede Casa de Cristo Madre manuelita-Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

- **Personas:** se refiere al número y clase de afectados (empleados, personal de emergencia y la comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones.
- **Medio ambiente:** incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos y comunidad a consecuencia de la emergencia.
- **Bienes o Recursos:** representados en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones, entre otros.
- **Im agen:** califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la Organización, como consecuencia de posibles eventos.
- **Sistemas, Procesos o Servicios:** se refiere a la afectación de la actividad económica que realiza la Organización.

Criterio Para Calificar		Punto para calificar
Personas	Son los funcionarios y beneficiarias de la institución, para ellos se analiza su capacidad útil instalada.	Organización Capacitación Dotación
Recursos	Analizan la respuesta en caso de desastre.	Materiales Edificación Equipos
Sistemas y procesos	Son el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la alcaldía.	Servicios públicos Sistemas alternos Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

Puntaje	Valoración
0.0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
1.0	Cuando se cuenta completamente o se cuenta con recursos.

7.3.1. Calificación de Vulnerabilidad

Puntaje	Interpretación	Color
2.1. 3.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA
0.0 1.0	ALTA	ROJO

El total de los puntos obtenidos en los tres elementos se interpretan así:

A

-





-



continuación, se presenta el análisis de vulnerabilidad para las amenazas identificadas en las instalaciones de la ““**sede Casa de Cristo Madre Manuelita -** este análisis se realizó basado en la información identificada en la inspección realizada a las instalaciones.

ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

Análisis de vulnerabilidad

Aspecto para evaluar	Respuesta			Calificación	Observación
	SI	NO	En Proceso		
VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	x			1,0	Dar cumplimento con los procesos de creación, capacitación y entrenamiento en caso de emergencias para los directivos responsables de los diferentes procesos de la Sede Casa de Cristo Madre Manuelita"
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Comité de gestión de riesgos) y se mantiene actualizado?			X	0,5	Iniciar el proceso con el 100% del personal integrante a la Casa de Cristo madre Manuelita , en diferentes temas relacionados con prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	X			1,0	Dar inicio con los procesos de fortalecimiento con los empleados directos e indirectos de cada proceso en cumplimiento al decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, en el Articulo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?			X	0,5	Continuar con los procesos de capacitación y entrenamiento y apoyarse en el plan de formación de ARL Sura.
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua CAM)			x	0,5	Dar cumplimiento de acuerdo con el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, articulo 2.2.4.6.25, # 13.
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1,0	Continuar con el proceso de inspección .

¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias?			X	0,5	De acuerdo con lo estipulado en el SGSST se deben estar actualizando los diferentes procesos de acuerdo con la implementación y gestión de riesgos de la Casa Madre Manuelita
Promedio Gestion Organizacional				4,5/7=0,64	Alta
CAPACITACION					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	x			1.0	Iniciar con el programa según el cronograma de actividades para el 100% del personal integrante de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo con el programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	x			1,0	Continuar con los procesos de capacitación y entrenamiento al personal integrante de la **Casa de Cristo Madre Manuelita.**
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?			X	0,5	Dar inicio a la mayor brevedad con los procesos de capacitación y entrenamiento al personal integrante de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**
¿Se han realizado simulacros de evacuación?	X			1,0	Iniciar a la mayor brevedad con los procesos de capacitación y entrenamiento al personal integrante de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**
¿El Comité de gestión de riesgos ha desarrollado simulaciones de escritorio?			X	0,5	Divulgar a la mayor brevedad el Doc. Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias actualizado al integrante de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**
¿Se cuenta con mecanismo de difusión en temas preventivos y respuesta a emergencias?			x	0,5	Establecer folletos o divulgación con temas de prevención en caso de emergencias por diferentes medios audiovisuales para el personal de la **Casa de Cristo Madre Manuelita**
Promedio Capacitación				4,5/6=0,75	Alto

DOTACION					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?			x	0,5	Establecer un presupuesto para su respectiva dotación de los diferentes actores en prevención preparación en emergencias.
¿Se dan indicaciones en emergencias a los visitantes?	x			1,0	Verificar inventarios y mejorarlo para posibles respuestas a los integrantes de la "Casa de Cristo Madre Manuelita"
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			1,0	Continuar con los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y tener en cuenta las hojas de inspección mensual y tener en cuenta las recomendaciones de intervención.
Promedio de Dotación				2,573=0,83	**Alto**
VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS					
Equipos De Control De Emergencias					
¿Se cuenta con una red contra incendio?	x			1,0	Dar cumplimiento a la NSR 10, Capitulo J Y K.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?		x		0,0	No Se cuenta con hidrantes públicos cerca al área integrante de la "Casa de Cristo Madre Manuelita"
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los extintores y botiquines	X			1,0	Se recomienda continuar con los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y tener en cuenta las hojas de inspección mensual.
Promedio Equipos De Control De Emergencias				2.0/3=0,7	alto
Edificaciones					
¿El tipo de construcción es sismo-resistente?		X		0,0	Adjuntar el documento legal de certificación de la constructora con el fin de evidenciar el proceso constructivo.
¿El edificio tiene escalera de emergencia?		X		0,0	No se cuenta con escalera de emergencia
¿Existe más de una salida?	x			1.0	La Casa de Cristo Madre Manuelita cuenta con salida puerta principal, salida de la capilla, salida parqueadero.
¿Están señalizados las salidas y equipos para el control de emergencias?	X			1,0	Verificar y ajustar de acuerdo con una inspección de señalización previa a las instalaciones.
¿Los vidrios de las ventanas son de seguridad o tienen película de seguridad?	X			1,0	Verificar si los diferentes vidrios cuentan con una película anti astillaste por ambas caras.

Promedio Edificación				3.0/5=06	alto
Equipos De Monitoreo					
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	X			1,0	Verificar su respectivo cumplimento de acuerdo con la norma de seguridad humana y protección de incendios, certificar con empresa de Ing., en cumplimiento a la NSR 10, Capitulo J Y K.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0,0	Verificar su respectivo cumplimento de acuerdo con la norma de seguridad humana y protección de incendios, en cumplimiento a la NSR 10, Capitulo J Y K.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?		X		0,0	Verificar su respectivo cumplimento de acuerdo con la norma de seguridad humana y protección de incendios, en cumplimiento a la NSR 10, Capitulo J Y K.
¿Se cuenta con sistemas de monitoreo de intrusos?		x		00	Verificar su respectivo cumplimento de acuerdo con la norma de seguridad humana y protección de incendios.
¿Se cuenta con paneles de control en el edificio?		X		0,0	Verificar su respectivo cumplimento de acuerdo con la norma de seguridad humana y protección de incendios, en cumplimiento a la NSR 10, Capitulo J Y K.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	X			1,0	Verificar su respectivo cumplimento de acuerdo con la norma de seguridad humana.
Promedio Equipos De Monitoreo				2.0/6=0,33	Medio
Vulnerabilidad En Sistemas Y Procesos					
Servicios públicos					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1,0	Seguimiento al cronograma de mantenimiento de la Casa de Cristo Madre Manuelita
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1,0	Seguimiento al cronograma de mantenimiento de la Casa de Cristo Madre Manuelita
¿Se cuenta con buen servicio de recolección de basuras?	X			1,0	Seguimiento al cronograma de mantenimiento de la Casa de Cristo Madre Manuelita
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	X			1,0	Tener en cuenta para el manejo de emergencias, generar un plan de comunicaciones estrictamente para emergencia.
Promedio Servicios Públicos				4,0	Excelente (medio)

Sistemas Alternos					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1,0	Seguimiento al cronograma de mantenimiento de la "Casa de Cristo Madre Manuelita"
¿Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0,0	Seguimiento al cronograma de mantenimiento de la Casa de Cristo Madre Manuelita
¿Sistema de iluminación de emergencia?		X		0,0	Seguimiento al cronograma de mantenimiento de la Casa de Cristo Madre Manuelita
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?			x	0,5	Se cuenta con turnos establecidos de 12 horas por 12 horas de servicio, con personal contratado con un tercero para la **Casa de Cristo Madre Manuelita**
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	X			1,0	Tener en cuenta para el manejo de emergencias.
Promedio Sistemas Alternos				2,5/5:0,5	baja
Recuperación					
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los empleados?			X	0.5	Verificación y evaluación de este ítem de acuerdo con las políticas internas de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"
¿Está asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.?		X		0.0	Verificación y evaluación de este ítem de acuerdo con las políticas internas de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar la información crítica?			X	0.5	Verificación y evaluación de este ítem de acuerdo con las políticas internas de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"
¿Están asegurados los equipos y todos los bienes en general?		X		0.0	Verificación y evaluación de este ítem de acuerdo con las políticas internas de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita**"
Promedio Recuperación				**1.0/4=0,25**	Alta Por Mejorar

7.3.2. Amenaza Y Vulnerabilidad.

Resumen Análisis De Vulnerabilidad

	Resultado Final
PERSONAS	
Organización	**0,64**
Capacitación.	**0,75**
Dotación	**0,83**
TOTAL	**2,22**
RECURSOS	
Equipos Para Control De Emergencias	**0,7**
Edificaciones	**0,6**
Equipos De Monitoreo	**0,33**
TOTAL	**1,63**
SISTEMAS Y PROCESOS	
Servicios Públicos	**1,0**
Servicios Alternos	**0,5**
Recuperación	**0,25**
TOTAL	**1,75**

Puntaje	Interpretación	Color
2.1. – 3.0	BAJA	VERDE
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA
0.0 – 1.0	ALTA	ROJO

7.4 Cálculo del riesgo.

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Riesgo bajo significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.

Riesgo medio o tolerable significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.

Riesgo alto representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

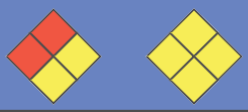
El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.



Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

Numero De Rombos	Interpretación
3 **o** 4 **rombos en** rojo  **RIESGO ALTO**	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100%.
1 **a** 2 **rombos** rojos **o** 3 **o** 4 amarillos   **RIESGO MEDIO**	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74%.
1 **a** 2 **rombos** amarillos **y los restantes** verdes  **RIESGO BAJO**	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49%.

Formato Cálculo De Riesgo

Análisis De Amenazas			Análisis de la vulnerabilidad												Nivel del riesgo	
			Personas				Recursos				Sistema y procesos					
Amenaza	Calificación	Color rombo	1. Gestión organizacional	2. Capacitación		Color del rombo personas	1.		3. Equipos de monitoreo	Color	1. Servicios públicos	2. sistemas alternos	3. Recuperación	Color	Resultado del diamante	Interpretación
Naturales - Biológico																
Accidentes con animales (Abejas, roedores, accidentes con animales)	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Brotes epidémicos (Varicela, rubeola, zika, chikunguña – COVID 19)	Inminente		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Natural - Geológico																

MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS

APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

Movimientos Sísmicos	**Probable**		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			**Medio**
Natural - Hidrometereológico																
Vientos fuertes.	**Probable**		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			**Medio**
Tormentas eléctricas (rayos).	**Inminente**		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			**Medio**
Granizadas.	**Inminente**		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			**Medio**
Tecnológicos																
Inundaciones.	**Inminente**		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			**Medio**

Fallas estructurales en las instalaciones	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Fallas de equipos y sistemas	Inminente		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Incendios	Inminente		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Explosiones	Inminente		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Intoxicaciones	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Emergencias medicas	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio

Accidentes menores	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Tareas de alto riesgo.	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Accidente de tránsito	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Sociales																
Concentraciones masivas	Posible		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Bajo
Hurtos, robos y atracos	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio
Terrorismo	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0	0,4	0,25			Medio

Asonadas	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0 0,25		0,4			Medio
Atentados terroristas	Probable		0,5	3,0 0,5			0,33	0,6	0,33		1,0 0,25		0,4			Medio
Ambiental																
Emergencias consustancias quimicas (Derrames, escapes, y vertimientos	Probable		0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0 0,25		0,4			Medio
Emergencias Ambientales (agua, aire, suelos y/o residuos)	Probable 0,5	3,0	0,5		0,33	0,6	0,33		1,0		0,4	0,25				Medio

7.5. Priorización de escenarios.

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Las medidas que deben ser implementadas de acuerdo con los niveles de planificación requeridos, serán incluidas en el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

El Plan de Prevención, Preparación y Respuestas Ante Emergencia y Contingencias, incluye diversos planes con las medidas de prevención, mitigación y control durante las diferentes etapas del proyecto, que garantizan un manejo eficiente y control oportuno de las amenazas y riesgos asociados la Organización.

El análisis de riesgos realizado se basa en criterios cualitativos, semi cuantitativos y en datos estadísticos generales y constituye un análisis inicial de los riesgos asociados a las fases de construcción, operación, mantenimiento y abandono del proyecto.

Si las instalaciones no se encuentran operando es importante que una vez definidas las condiciones finales para estas fases, se afinen las consideraciones de acuerdo con las especificaciones del diseño final, antes del inicio de la fase de construcción (por parte del contratista de construcción) y antes de iniciar la operación de las instalaciones.

Formato De Prevención y Mitigación

Factor de riesgo			**Acciones de intervención**	**Tareas concretas**	**Fecha límite**	**Resultado esperado**	**Responsable**	**Recursos existentes**	**Recursos por adquirir**
A	**V**	**Descripción**							
Sismo	No Saben auto proteger	Pérdidas Humanas	Capacitación y Entrenamiento	Divulgación del Procedimiento en caso de sismo o terremoto	Pendiente por definir	Saber qué hacer en el durante y Después	Área De Seguridad y Salud En El Trabajo	Video Vean, Salón,	Realización del folleto.
Incendios	No saben manejar un extintor	Pérdidas humanas	Capacitación y Entrenamiento	Divulgación del Procedimiento en caso de Incendio	Pendiente por definir	Saber qué hacer en el durante y Después	Área De Seguridad y Salud En El Trabajo	Video Vean, Salón,	Realización del folleto.

7.6. Medidas de Intervención y Gestión De Riesgos.

Las medidas de intervención (Deben ser socializadas y coordinadas por el Jefe de Emergencias en los diferentes niveles de la Organización), pueden ser de Prevención (afecta la Amenaza) y Mitigación o Protección (Afecta la Vulnerabilidad).

La elaboración del Formato debe desarrollarse por parte del CGR Comité Gestión de Riesgos, Recursos Humanos, o Coordinador de salud Ocupacional y Seguridad Industrial en la cual define actividades a desarrollar, tipo de medida, fecha de ejecución y responsable de la misma.

- **Formato De Medidas De Intervención Y Gestión De Riesgos**

Escenario y Consecuencia	Tipo De Amenaza	Actividad a Desarrollar	Tipo de Medidas			Fecha De Ejecución			Responsable
			Prevención	Mitigación	Respuesta	Dia	Mes	Año	
Almacenamiento de materiales combustibles e inflamables y presencia de fuentes de ignición (Circuitos eléctricos) ***Pérdidas humanas y/o materiales***	Incendios	Capacitación al 100% del Personal,	Mantenimiento preventivo de circuitos eléctricos. Disponibilidad de elementos de control inicial (extintores) Normas de almacenamiento seguro de materiales y sustancias.	Personal capacitado en manejo de extintores. Brigada de emergencias capacitada y entrenada para control de incendios. Disponibilidad de equipos y elementos para control de incendios.	Capacitar y entrenar en el plan de acción o procedimiento en caso de emergencias a nivel teórico y práctico.	31	10	2023	Coordinadora de la sede
Características de la construcción ***Pérdidas humanas y/o materiales***	Colapso Estructural	Verificación de Techos y elementos arquitectónicos	Estudios técnicos estructurales y refuerzos estructurales según requerimientos	Plan de Emergencias Brigada de Emergencias entrenada y capacitada	Capacitar y entrenar en el plan de acción o procedimiento en caso de emergencias a nivel teórico y práctico.	31	10	2023	Coordinadora de la sede, asesora sst
Ubicación en zona de riesgo ***Lesiones Personales*** ***Daños materiales***	Sismo	Capacitación al 100% del Personal,	Estudios técnicos estructurales y refuerzos estructurales según requerimientos	Plan de Emergencias Brigada de Emergencias entrenada y capacitada	Capacitar y entrenar en el plan de acción o procedimiento en caso de emergencias a nivel teórico y práctico.				Pendiente definir el responsable.
		Asegurar objetos y elementos que no estén anclados.							Coordinadora de la sede, asesora sst.

Lluvias fuertes Granizadas Lesiones Personales Daños materiales	Inundación	Verificación del sistema desagüe de cada una de las instalaciones	Mantenimiento de cubiertas Sistema de drenaje de aguas lluvias	Plan de Emergencias Brigada de Emergencias entrenada y capacitada	Capacitar y entrenar en el plan de acción o procedimiento en caso de emergencias a nivel teórico y práctico.	31	10	2023	Coordi.sede
Tránsito de personas por actividades propias de la labora a través de espacios públicos. Atropellamientos de personas, Lesiones Personales	Accidentes de tránsito	Capacitaciones al 100% al PESV	Actividades de seguridad vial	Plan de Emergencias Brigada de Emergencias entrenada y capacitada	Capacitar y entrenar en el plan de acción o procedimiento en caso de emergencias a nivel teórico y práctico.	31	10	2023	Coord.Sede, Instructor de talleres.
Eventos Biológicos	***Brotes epidémicos (Varicela, rubeola, zika, chikunguña _ COVID 19)***	Cumplir con el protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19.	▪ Jornadas de vacunas ▪ Valoraciones medicas ocupacionales ▪ Dotación de EPP (Tapabocas, careta guantes)		Capacitación en bioseguridad y autocuidado				COPASST Coordinadora Asesora en SST ARL

8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Estructura Organizacional General.

En la estructuración del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

El esquema organizacional para las emergencias debe ser propio para la CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA y depende del análisis de riesgos y la información específica del escenario de riesgos, el número de personas disponibles y la complejidad que la Organización desee implementar.

A nivel nacional y distrital, se ha implementado la estructura organizacional a nivel externo e interno bajo un sistema organizado, sistemático y unificado; sin embargo, buscando la articulación con los diferentes Sistemas de Prevención y Atención de Emergencias, se debe tener en cuenta que, a nivel nacional, distrital se estableció el Sistema Comando de Incidentes _ SCI, como modelo organizacional.

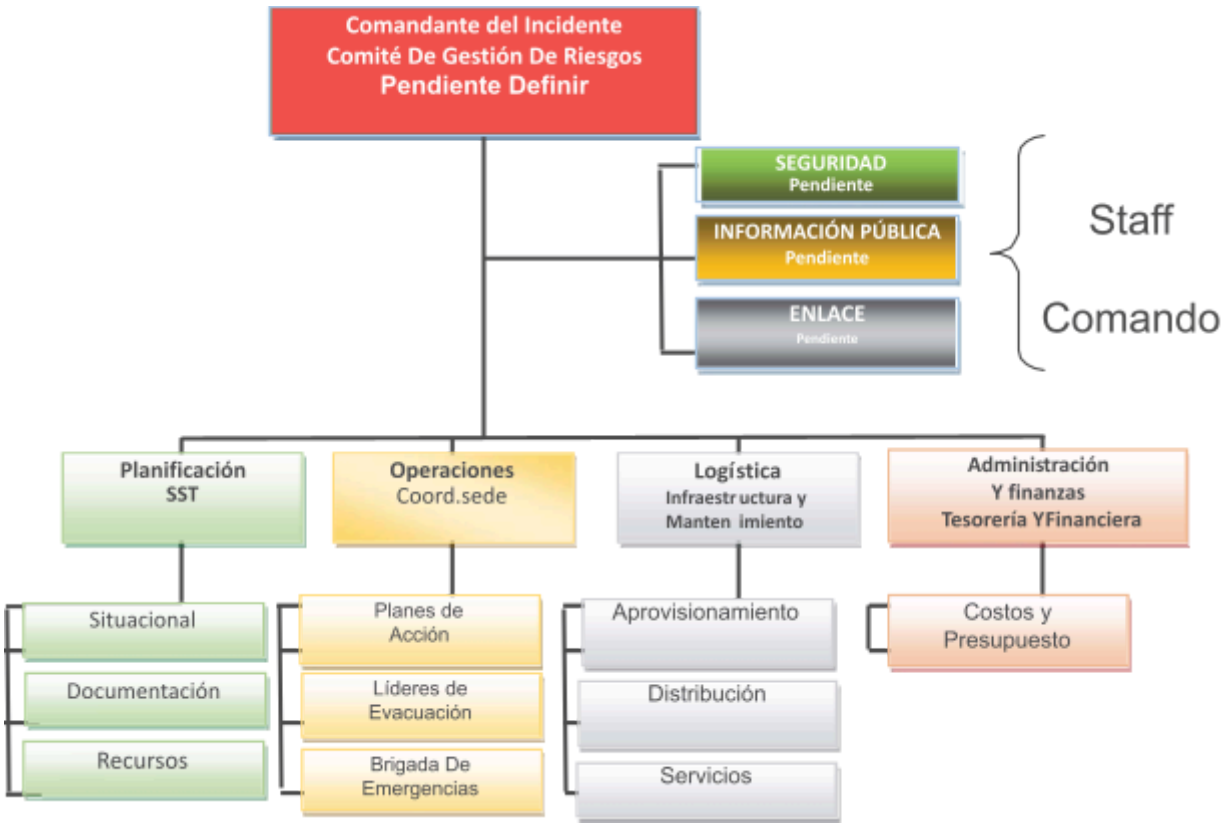
Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de estas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos.

El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Sistema Comando De Incidentes

A nivel Nacional



8.1. Funciones del SCI.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general.

- **Staff Comando**

	Componente		Funciones
Staff de comando	**Comandante De Incidente O jefe De Emergencias**	**Antes de la emergencia**	• Brindar información a la comunidad de la "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote", sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo del **"CASA DE CRISTO "**. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		Durante de la emergencia	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control.

	Seguridad operacional	**Después de la emergencia**	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
			• Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
			• Elaborar informe final.
			• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
			• Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.
			• Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	Enlace		• Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.
			• Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.
			• Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones
	Información pública		• Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.
			• Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

- **Staff General**

Sección	Jefe de sección	Unidad	Funciones
Planificación	✓ Supervisar la preparación de los Planes de Acción. Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ✓ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ✓ Compilar y distribuir información acerca del estado del Incidente.	Situacional	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
			• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
Operaciones	✓ Elaborar y actualizar los planes de acción del incidente. ✓ Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	Plan de acción	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o líderes. • Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

Sección	Jefe de sección	Unidad	Funciones
Logística	✓ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. ✓ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	Aprovisionamiento	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
Logística	✓ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. ✓ Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes.	Distribución	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
Administración Finanzas	✓ Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo con las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

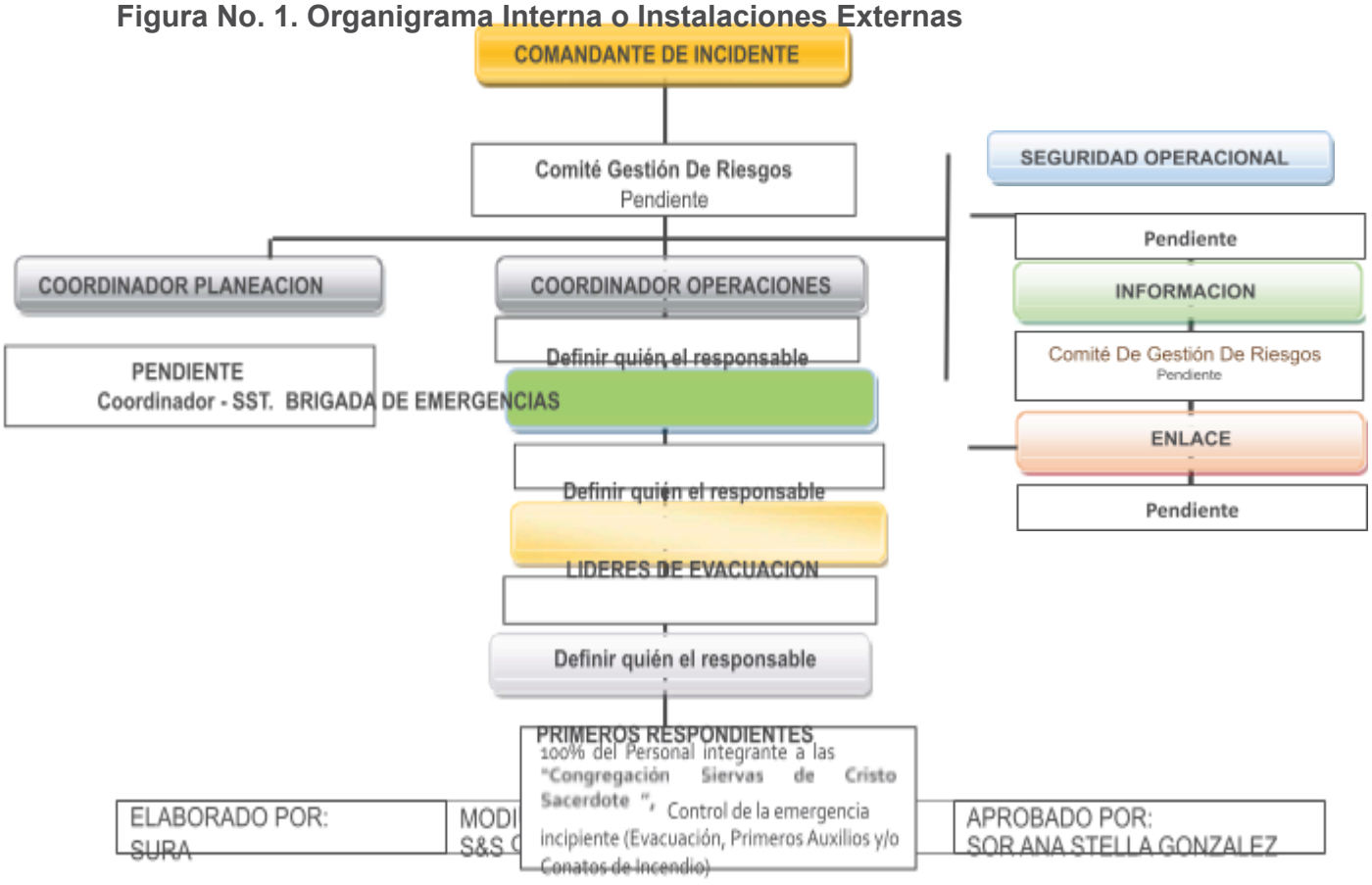
8.2. Funciones De La Estructura Organizacional Interna.

Para el desarrollo del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias es necesario asignar las responsabilidades de los diferentes niveles de las **"Casa de Cristo Madre Manuelita"**, teniendo en cuenta el antes, el durante y el después de la emergencia, así como definir la conformación de los grupos de apoyo.

En la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",** la responsabilidad del desarrollo del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias está a cargo del **Comité Directivo**, como máxima autoridad de quienes depende el **Comité de Gestión De Riesgos** de cada casa o centro de trabajo, el cual tiene la responsabilidad de controlar y ejecutar el plan, teniendo en cuenta el antes, durante y después de una emergencia, y soportándose en los grupos de apoyo definidos, la brigada de emergencias y los líderes de evacuación.

En la **Figura No 1** se presenta la estructura organizacional para la atención de emergencias de las **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, para cada casa o centro de trabajo**.**

Figura No. 1. Organigrama Interna o Instalaciones Externas



Funciones Staff General

Staff De Comando

Componente		Funciones
Comité Gestión de Riesgos	Antes de la emergencia	• Brindar información a la comunidad de la Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago", sobre la atención de emergencias.
		• Realizar el Análisis de Riesgo de las "Casa de cristo Madre manuelita)
		• Programar jornadas de capacitación.
		• Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.
		• Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
	Durante de la emergencia	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.
		• Determinar los objetivos operacionales.
		• Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.
		• Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
		• Mantener el alcance de control.
	Después de la emergencia	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
		• Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
		• Elaborar informe final.
Seguridad		• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
		• Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.

			• Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	Información publica		• Velar por la información integral de la organización. • Realizar Comunicados Internos a viva voz de la situación dl incidente presentado • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
	Enlace	Durante de la	• Activar los organismos de socorro externo en caso de que sea solicitados por el comandante del Incidente.

ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

Staff General

Sección	Jefe de sección	Unidad	Funciones
	Elaborar y actualizar los planes de acción del incidente. PAI Mantener informado al **CGR** acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.		• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o líderes. • Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
Brigadistas	Actividades De Prevención, Conocer el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias de la **Casa de Casa de Cristo Madre Manuelita**	Antes	• Actividades de prevención en los diferentes procesos que realizan la **Casa de Casa de Cristo Madre Manuelita** Administrativas. • Capacitación. • Entrenamientos. • Divulgación de Procesos.
		Durante	Actividades Operativas de acuerdo con el incidente que se presente en las instalaciones de la **Casa de Casa de Cristo Madre Manuelita** , ejecución del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, como brigada integral, en Primeros Auxilios Básicos, Prevención De Incendios, y Evacuación y Rescate, asignándole a cada integrante una función específica.
		Después	Reportar al jefe de emergencia de la situación presentada del incidente. Coordinar la readecuación de los equipos y elementos utilizados que hayan sido utilizados durante la emergencia. Documentar la experiencia de los positivo y por mejorar de las situaciones presentadas.
Coordinador De Evacuación	Garantizar la evacuación segura de los ocupantes de las instalaciones de las "Casa de Cristo Madre Manuelita" , a lugares de menor riesgo. "Casa de Manuelita"	Antes	Verificar periódicamente las rutas de evacuación y notificar cualquier irregularidad al jefe de emergencias. Tener conocimiento de los riesgos que pueden generar emergencia en c/u de las áreas y así organizar los dispositivos de evacuación. Mantener actualizada la lista de personal de la "Casa de Cristo Madre Manuelita"

	Garantizar la evacuación segura de los ocupantes de las instalaciones de las Cristo Madre , a lugares de menor riesgo.		, discriminada por c/u de las áreas, Verificar, evaluar los equipos de la estación de emergencias en caso de una evacuación.
		Durante	Evaluar las diferentes rutas de escape de acuerdo con la emergencia presentada. Reporte al coordinador de emergencias de las condiciones de las instalaciones antes de evacuar. Orientar a los ocupantes por las rutas de evacuación establecidas Verificar que todos los ocupantes hayan salido de su área de trabajo. Evitar brotes de comportamiento incontrolado que puedan generar pánico

ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

		Después	Verificar que todas las personas estén en el sitio de reunión final, en caso contrario notificar al jefe de emergencia. Notificar situaciones anormales observadas durante la evacuación. Presentar reporte de la evacuación al jefe de emergencia. Terminándola emergencia y se autorice el regreso, inspeccionar detalladamente el área de responsabilidad. Documentar la experiencia en aspectos positivos y por mejorar.
Los Integrantes de **" CASA DE CRSITO MADRE MANUELITA "**	Es la primera respuesta a cualquier incidente auto protegiéndose y salvaguardando su salud y seguridad integral de cada persona integrante a las instalaciones de la **"Casa de CRISTO Madre Manuelita de Cartago"**	Antes	Participar al 100% de las actividades de: • Capacitación • Entrenamientos, • Ejercicios de Simulación. • Simulacros
		Durante	De acuerdo con las situaciones de emergencias en las instalaciones de **la sede Casa de Cristo Madre Manuelita,** presentadas dar la respuesta.
		Después	Apoyar con las diferentes acciones o procedimientos establecidos de acuerdo con el plan de continuidad de negocio y familiar de los integrantes de las **"la sede Casa de Cristo Madre Manuelita "**

8.3. Base de Datos.

Es el consolidado de información del personal de la **„la sede Casa de Cristo Madre Manuelita„** la cual permitirá no sólo realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia sino además conocer la información familiar inmediata, que permita garantizar condiciones de seguridad y bienestar que redunden en la tranquilidad de los integrantes de la **„„la sede Casa de Cristo Madre Manuelita„** que están apoyando la emergencia.

En esta base de datos es importante identificar a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, gestantes, entre otros) requieren de un manejo especial.

Este debe ser un formato en donde se identifique el nombre, teléfonos, celulares, Avantel, correo electrónico, datos de familiares, entre otros. Adicionalmente, se deben identificar las entidades que hacen parte del CLGR - CC aledañas a las instalaciones del Hogar Villa Angelica o las entidades de su localidad (Concejo Distrital Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR - CC) y generar un directorio telefónico externo de apoyo.

Base De datos interno.

- **Anexo Formato Directorio Telefónico Interno.**

CEDULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
1112779366	Angela Giraldo González	Cra 4A#21B-35	2105497130
29467239	Blanca Miryan Urrea Giraldo	Cra 6 N° 7-12 Centro	3172841603
	José Alexander Bedoya	Calle 10 N° 3.64	3206197359
31497646	Claudia Lucelly Jaramillo Posso	Cra 10N #16B-57	3167681951
52066459	María Victoria Cardona Montoya	Calle 16# 6-33	3172585693
28019940	María Judith Mosquera Mosquera	Calle 5B#10A-63	3104030588
29156524	Lisiria Muñoz Muñoz	Carrera 1 # 17a -11	3217683913
31497689	Ofelia Pérez Diaz	CRA 24 4 A 03	3145891215
43776087	Gloria Fabiola Serna Sanmartín	Cra 3AN# 18-68	3154107161
31.433.144	Madeleine Asprilla Asprilla	CRA 16 B 19-33	3148691729
36.287.683	Sor Yaneth Perdomo Canacué	Cra 6 N° 7-12 Centro	3124802285
66963426	Luz Dreller Grajales Serna	carrera 3norte #19 a-08	3008582321
31413960	Magali Barahona Gómez	Crra 10 #14-72	3148968750
1112774378	Estefanía Lizet Pulgarín	Manzana 10 casa 12	3136214200
1.112.761.762	Laura Angelica Ramírez Parra	carrera 4 # 15-113 Apt.01	3218460500
1.114.060.773	Leydy Vanesa Lopeda Perez	Calle 15 N° 5-22	3156837339
52408355	Mary Luz Cardona Duque	carrera 5#17-177	3118280981

- **Anexo Formato Directorio Telefónico Externo.**

Entidad	Teléfono
Policía Nacional De Colombia	112
cuadrante #3	301-44083492
Centro de regulación de ambulancias	125 (214-6869)
Cuerpo de Bomberos Oficiales	119
Policía de infancia	311-7849513, 304-5222182
Cruz Roja Colombiana	144
Defensa Civil Colombiana	144
Numero Único De Emergencias NUSE	123
IDIGER	4292800
TRANSITO	212 4847 -2125742
línea de emergencia Psiquiátrica	3218588407
Aseguradora De Riesgos Laborales ARL SURA	01800 051 1414 – 018000511414

El responsable de esta base de datos en la estructura organizacional para la atención de emergencias es el enlace del Área de seguridad física de las **" Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago "**

8.4. Procedimiento de Coordinación según Niveles de Emergencia.

En el caso del **"CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA"** es importante que cada una construya sus propios niveles de Emergencias, para el desarrollo de los procedimientos internos de respuesta que se definen en los Planes de Acción.

De igual forma, la estructura organizacional para la atención y administración de

Emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos.

La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

Se debe tener en cuenta que los niveles distritales definen la clasificación de emergencias, la cual busca guiar la primera respuesta y facilitar la organización rápida de las entidades operativas del SDGRCC; mediante una escala ascendente de (3) niveles de complejidad, esta clasificación tiene como finalidad establecer la magnitud y complejidad de la emergencia en curso.

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan en las instalaciones de la sede, edificio o piso, por tener estas autonomías administrativas independientes y horarios laborales muy diferentes, se clasificaron en grados de emergencia según su magnitud y/o naturaleza. En el análisis de vulnerabilidad se presentan los riesgos identificados en la organización y la escala de valoración de los posibles riesgos ya clasificados en los diferentes niveles de activación.

Emergencia Nivel I (Leve)
Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área y en donde la activación de los recursos internos necesarios para atenderlos es a discreción del Coordinador de Emergencia. La emergencia puede ser resuelta por los Brigadistas de la sede afectada. Situaciones que producen en las personas perturbación localizada, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación.

En este Nivel no se requiere la activación del Comité de Gestión De Riesgos en pleno en el Puesto de Comando.

Emergencia Nivel II (Serio)
Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, apoyo médico, evacuación; los cuales se

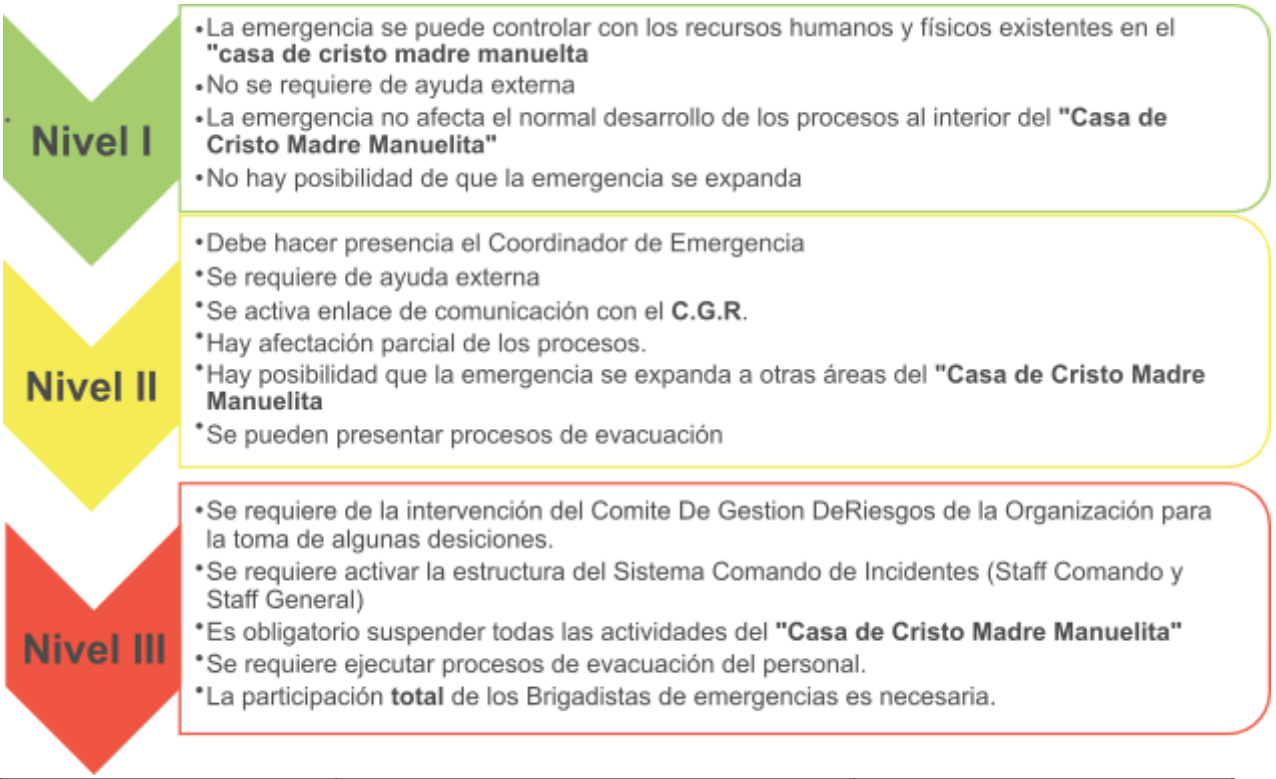
activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la empresa ni de recursos externos. Se activa del Comité De Gestión De Riesgos en pleno en el Puesto de Comando.

Emergencia Nivel III (Catastrófico)
Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Este nivel está conformado por el Comité De Gestión De Riesgos, Gerencia General y las Direcciones involucradas. Con el apoyo del asesor Legal, el asesor de Prensa y el apoyo de la ARL.

Esta clasificación tiene como finalidad establecer la magnitud y complejidad de la emergencia en curso para el desarrollo de los procedimientos internos de respuesta que se definen en los Planes de Acción.

De igual forma, la estructura organizacional para la atención y administración de emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos. La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

A continuación, se presentan los niveles de emergencia definidos para la **„Hogar Villa Angelica„**



8.5. Comités de Ayuda Mutua - CAM.

El **CAM** es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona Geográfica y con el respectivo CLGR, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

Al momento no se cuenta con un trabajo conjunto con las diferentes organizaciones localizadas de las **"Casa de Cristo Madre Manuelita"**, no han realizado contactos ni participado con las diferentes empresas del sector o participado en el Concejo Local Gestión De Riesgos y Cambio Climático.

Nota: Por favor dar cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.2.4,6,25., Ítem # 13, e iniciar el proceso de cumplimiento.

9. PLANES DE ACCIÓN.

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. Cada Plan debe contener los siguientes aspectos:

1. **Coordinador**. Nombre del responsable principal de la coordinación del Plan de acción.

2. **Coordinación.** Se define la estructura organizacional de coordinación de la atención del Plan de Acción. Se establece con exactitud los niveles donde se articulan o sincronizan esfuerzos de unidades individuales o de unidades más complejas.

3. Funciones en el Desarrollo Normal de la Actividad.

Se mencionan las acciones del desarrollo cotidiano de la Organización o actividad.

4. Funciones en caso de Emergencia.

Se describen las acciones y mecanismos de la Organización, antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia, para ser efectiva la coordinación en cada uno de los niveles.

5. Seguimiento y Control del Plan.

Una vez implementado el Plan de Acción, se definen todas las acciones de seguimiento y control de este.

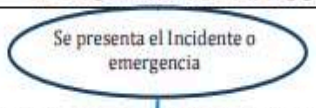
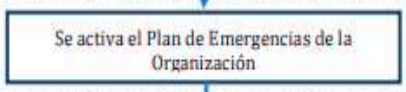
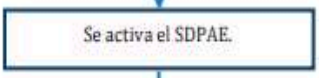
6. Capacitación.

Se describen las capacitaciones que se tienen en el momento del desarrollo del plan de acción. En el caso, de no tener ningún tipo de capacitación referente al Plan, definir en el Plan de Capacitación e implementación las necesidades de capacitación de la Organización.

9.1. Procedimiento General de Articulación con los CDGR - CC.

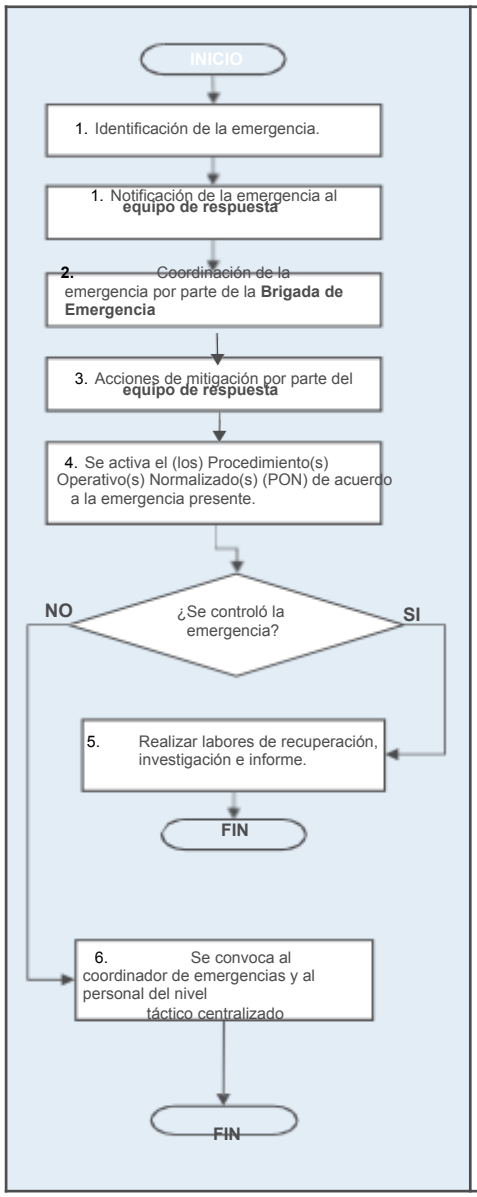
Es de suma importancia que las **"Casa de Cristo Madre Manuelita", d**é a conocer su Plan de prevención y preparación ante emergencias, ante las directivas integrantes del Concejo Local de Gestión De Riegos y Cambio Climático – CLGRCC, De la localidad de los Mártires del cual hacen parte y prestar apoyo cuando este lo requiera.

Procedimiento General de Articulación con el CDGR - CC.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	• Se identifica el tipo de incidente o emergencia.	• Organización.
	• Se activan los Planes de Contingencias y de Acción.	• Organización.
 NO	• Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su Organización como a la comunidad aledaña.	• Organización.
SI 	• Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. • Control de la situación.	• Organización.
NO  SI	• Requiere de apoyo externo. • Se informa al SDPAE por medio de la línea 123. • Directorio Telefónico.	• Organización.
	• Se activa el SDPAE, según los requerimientos del evento.	• SDPAE
	• Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.	• SDPAE

9.1.1. Procedimiento Operativo Normalizado

Para Notificar Una Emergencia			Nº 01
DIAGRAMA DE FLUJO		**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
	1	Cualquier persona que detecte una emergencia evalúa la proporción de esta y da aviso inmediato a: un brigadista. De igual manera debe actuar como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y su capacitación y entrenamiento lo permiten.	Cualquier persona
	2	A l ser notificado la **Brigada de Emergencia**, el primer integrante que llegue al lugar de la emergencia asumirá la Coordinador de la Emergencia y es quien verifica el tipo de emergencia, la magnitud, los equipos, áreas involucradas y/o las actividades de control realizadas o a realizar.	**Brigada de Emergencia:** Brigadista
	3	Convoca al resto de la **Brigada de Emergencia** y según el evento se asignan funciones de acuerdo con las características de la emergencia que se esté presentando.	
	4	Se activa el (los) **Procedimiento(s) Operativo(s) Normalizado(s)** (PON) de acuerdo con la emergencia presente.	
	5	Si la emergencia fue controlada con el recurso inmediato disponible (Humano y físico), se procede a realizar las labores de recuperación, la investigación y el respectivo informe.	
	6	Si la emergencia no fue controlada, se convoca al **Coordinador de Emergencias** y este a su vez establece enlace contacto con el 123	Brigadista Coordinador de Emergencias JEFE OPERACIONES

	7	De acuerdo con la magnitud de la emergencia, el personal se inicia el proceso de evacuación del centro de trabajo / hace presencia JEFE DE OPERACIONES.	Coordinador de Emergencias GESTION / RIESGO JEFE OPERACIONES

9.2. Plan General _ Jefe de Emergencias.

Este Plan corresponde a la Coordinación General del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias en el Desarrollo Normal de la actividad y en caso de Emergencia de los Planes que se mencionan (Los recursos, suministros y servicios de estos planes deben estar referenciados en un plano,

ubicado en distintas partes de la Organización, para su respectiva divulgación. (Ver Anexo)

Formato De Planes De Acción	
Coordinación (3) El jefe de la brigada de emergencia es el encargado de coordinar las emergencias que se presenten de acuerdo con los estándares anteriormente establecidos, deberá realizar y/o autorizar la evacuación siempre y cuando la emergencia lo amerite, además de decidir las acciones que se implementaran, variando de cada tipo de emergencia que se presente.	
Funciones En Caso De Emergencias (4)	
Antes	▪ Brindar información a la comunidad de la **Casa de cristo Madre Manuelita**, sobre la atención de emergencias. ▪ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. ▪ Programar jornadas de capacitación. ▪ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.
Durante	▪ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ▪ Determinar los objetivos operacionales. ▪ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. Desarrollar ▪ una estructura organizativa apropiada. Mantener el ▪ alcance de control. ▪ Administrar los recursos, suministros y servicios. Mantener la coordinación.
Después	▪ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ▪ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. Elaborar informe final.
Seguimiento y control (5)	**Capacitación (6)**
El seguimiento de estas medidas lo realizara el CGR de la **Casa de Cristo** y será auditado por el área de SST, este seguimiento deberá mantenerse documentado para tener soportes físicos disponibles en caso de que una entidad gubernamental lo requiera.	El jefe de emergencias deberá tener conocimiento de general de las emergencias para así poder responder adecuadamente cuando una de estas se presente (realizará capacitaciones de primeros auxilios, incendios y evacuación y rescate).
Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

9.3. Plan de Seguridad.
Este Plan corresponde a la coordinación de la seguridad física del lugar en lo referente al manejo de Entradas y Salidas, y en general al cuidado de bienes y servicios. (Ver Anexo)

Nota: Debe ser entregado al personal de seguridad Física y la empresa contratada para que tenga en cuenta las funciones en caso de emergencia.

Formato De Planes De Acción	
Coordinación (3) el plan de seguridad, el cual se encargará de realizarla adecuación de la zona de impacto para facilitar el complimiento de los operativos velando por el control de la emergencia estar pendiente en realizar evaluación de las condiciones de seguridad y estará a cargo de las condiciones de seguridad de los brigadistas que se encuentran atendiendo la emergencia. Adicionalmente es el encargado de supervisar y autorizar quien entra, quien sale y de cuidar los bienes de las instalaciones de la Casa de Cristo Madre Manuelita , en el momento de ocurrido el evento	
Funciones En Caso De Emergencias (4)	
Antes	▪ Identificar y adquirir los suministros que la *Casa de Cristo Madre Manuelita* requiere para la atención de la emergencia. ▪ Realizar las gestiones necesarias para adquirir lo suministros que sean necesarios para la atención de la emergencia. ▪ Realizar todas las actividades necesarias para guarda y conservar en buen estado los implementos o suministros que se utilizaran para atender la emergencia.
Durante	▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. ▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. ▪ Vigilar la entrada y salida de personal y de los suministros o vienes de la "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote", Garantizar la seguridad de los grupos apoyo, brigadas de emergencia y líderes de evacuación.
Después	▪ Realizar inspecciones a las instalaciones para verificar el estado de estas y comunicarle la situación de seguridad al jefe de emergencias.
Seguimiento y control (5)	**Capacitación (6)**
Lo realizara el área de SST para verificar que las condiciones mínimas se estén cumpliendo.	Se debe socializar al personal asignado de la "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote", de seguridad, debe verificar su efectividad en caso de emergencia mediante simulaciones o simulacros.
Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

9.4. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.

Componente del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias orientado a prestar a las víctimas atención prehospitalaria en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar. (Ver Anexo)

Formato De Planes De Acción		
ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

Coordinación (3) Es un grupo interno conformado por La comunidad de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, los cuales voluntariamente están encargados del rescate y atención básica de las víctimas, resultado de la emergencia, actuando bajo el mando del jefe de emergencias.

Funciones En Caso De Emergencias (4)	
Antes	▪ Realizar inspecciones a los equipos de botiquines de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, ▪ Actualizar el inventario de centros médicos más cercanos. ▪ Verificar convenios de servicios de ambulancia o medicina prepagada de los integrantes de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, ▪ Participar en las capacitaciones y entrenamientos de procedimientos a seguir. ▪ Reunirse periódicamente.
Durante	Cuando suena la alarma de emergencias se deben dirigir a la zona establecida para ponerse a disposición del jefe de emergencias ▪ Planificar los procedimientos antes de iniciar cualquier operación. ▪ Efectuar operaciones de rescate y atención de víctimas, cuando las condiciones sean propicias Brindar ▪ apoyo emocional y físico a las víctimas. ▪ Prestar los primeros auxilios a las víctimas de los siniestros que se presentan en las instalaciones de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"** ▪ Remitir las victimas que necesiten atención especializado a los centros médicos más cercanos. ▪ Colaborar con los grupos de apoyo externo.
Después	▪ Revisión del área y segundo barrido para verificar que no haya más victimas Presentar ▪ informe al jefe de emergencias acerca de los procedimientos realizados. Realizar ▪ seguimiento a las víctimas.

Seguimiento y control (5)	***Capacitación (6)***
El seguimiento de estas medidas lo realizara el jefe de emergencias y el área de SST este seguimiento deberá mantenerse documentado para tener soportes físicos disponibles en caso de que una entidad gubernamental lo requiera	Se deben realizar un entrenamiento que contengan: ▪ Políticas institucionales de seguridad. ▪ Conceptos básicos para la prestación de un primer auxilio. ▪ Salud mental y situaciones de desastre. ▪ Procedimientos de rescate. ▪ Procedimientos de primeros auxilios ▪ Administración de botiquín Valoración ▪ de lesionados ▪ Priorización de las víctimas para su atención y remisión a los centros de salud.

Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

Anexo: Botiquín De Primeros Auxilios

El Botiquín de Primeros Auxilios, es una herramienta para el tratamiento inicial de accidentados, lesionados o enfermos repentinos y es de uso básico para este tipo de eventos, en ningún momento suple el tratamiento de un centro asistencial y profesionales de la salud.

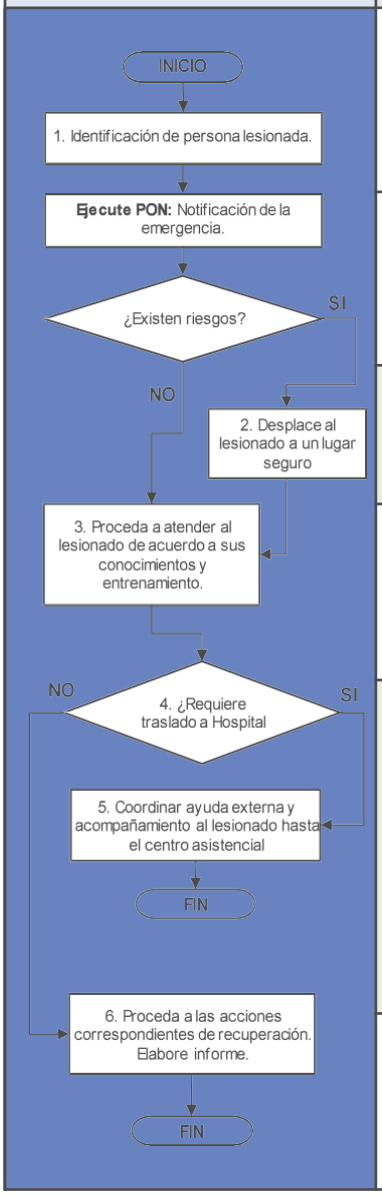
Este debe ser administrado por personas entrenadas en primeros auxilios básicos y en ningún momento se recomienda la administración de medicamentos, este

será suministrado por médicos o enfermeras con previa autorización, el botiquín debe ser portátil y deberá estar en un área ventilada y fresca.

Los Botiquines de Primeros Auxilios no son farmacias ambulantes, pero contienen elementos para un tratamiento inicial y se compone de los siguientes.

Material de curación	**Instrumental**	**Otros**
• *20 pares De Guantes quirúrgicos.* • *02 protección visual.* • *10 tapabocas.* • *02 jabón quirúrgico.* • *10 gasa pre cortada.* • *01 Micropore.* • *01 Yodopovidona espuma* • *01 Yodopovidona solución* • *01 alcohol Antiséptico.* • *01 suero fisiológico* • *01 sales de rehidratación oral* • *02 vendas elásticas de 2", 3", 4" y 5"* • *01 una Venda fijas de 2", 3", 4" y 5"* • *Dos Vendas triangulares de 1m 20 cm x 1m.* • *10 diez Baja lenguas individuales* *20 veinte Curas rectangulares y redondas*	• 01 un Termómetro de cinta. • 01 un Tijeras pequeñas quirúrgicas. • 01 unas Tijeras de Trauma. • 10 diez Ganchos de nodriza • 02 dos Jeringas sin aguja • 01 un Estetoscopio • 01 un Tensiómetro • 01 una Linterna pequeña con baterías de repuesto.	• 01 un Manual de primeros auxilios • 01 un Libreta de anotaciones • 01 un esfero. • 01 un Mascaras para reanimación • 01 un Pito de 120 decibeles. • 05 cinco Vasos desechables • 05 cinco Bolsas rojas para disposición final de contaminantes biológicos. • Desfibrilador para paro Cardio Respiratorio.

9.3.1. Procedimiento Operativo Normalizado



	DESCRIPCIÓN	RESPONSA BLE
1.	Si encuentra una persona lesionada informe inmediatamente al espere instrucciones.	Cualquier persona
	Notifique al Servicio Ambulancia, asegure la escena, busque y elimine riesgos asociados incendios, colapso estructural, fuga de gas, etc.	Brigadista
2.	Solamente deberá mover a la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar. De acuerdo a la gravedad del lesionado definir su desplazamiento o que se mantenga en el lugar.	Brigadista
3.	Proceda a atender al lesionado de acuerdo con sus conocimientos y entrenamiento. Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona.	Brigadista
4.	Si es necesario hacer traslado a la Clínica u Hospital, utilice la Línea de Atención: **Línea 123**	Brigadista , Coordinador de Emergencias,
5.	Si es necesario trasladar al Paciente a un Hospital o Clínica, y si no tiene familiar o acompañante es necesario que un Brigadista como mínimo acompañara al lesionado a la clínica. Garantizándose el regreso del Brigadista.	Brigadista , Coordinador de Emergencias, .
6.	Una vez se haya controlado la emergencia se procede a consignar la información en la Historia Clínica si lo amerita, realizar el reporte si lo amerita, la investigación si lo amerita y las labores de recuperación.	Brigadistas

9.3.2. MEDEVAC

Objetivos Del Medevac

- Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.

- Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas.

Nota: De acuerdo con la directriz que precisen ARL SURA o la EPS.

Alcance

Este procedimiento aplica a todos los empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes de las "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote", que se encuentren dentro de las instalaciones o en comisión que se encuentre realizando una actividad para el "la Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago "

Definiciones

Emergencia: Es un evento indeseado o una amenaza a un individuo, grupo de individuos o propiedades, que se puede presentar.

Emergencia Médica: Situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas y que requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de emergencia.

Pacientes: Son todos los usuarios que presenten emergencia médica, pueden ser: trabajadores, contratistas, visitantes, o clientes.

Plan de Evacuación de Emergencias Médicas – MEDEVAC: Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de un accidente o emergencia médica que se pueda presentar en las instalaciones. Así mismo asigna y describe las funciones del personal clave durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar el nivel de respuesta oportuna al evento.

Personal Clave

Coordinador Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios (Líder de Primeros Respondientes**):** responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a

nivel de primer respondiente. Está capacitado en primeros auxilios; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: botiquín, camilla, etc.

Coordinador Plan de Control de Incendios (Líder de Primeros Respondientes**):** responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está entrenado en extinción de conatos de incendio; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: gabinetes contra incendio, mangueras, detectores (sensores) de humo, extintores, etc.

Personal de Recursos Humanos: Persona encargada de recolectar todos los datos referentes al accidente y a los lesionados e informa a la ARL respectiva. Apoya la coordinación de comunicaciones a las instituciones involucradas.

ARL SURA: Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada las **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",** suministra información sobre los sitios en donde *puede* ser trasladado el paciente de acuerdo con su condición. Brinda apoyo logístico a través de la Línea Vital - Línea Nacional de Servicio al Cliente **01800 051 1414 – 018000511414**.

EPS respectiva: Es de suma importancia tener en cuenta todas las Entidades Promotoras de Salud en este plan a las que se encuentran afiliados los trabajadores.

Niveles De Respuesta		
Nivel de Respuesta	**Eventos (emergencias)**	**Atención (medidas de mitigación y control)**
I	-Quemaduras de 1er. grado -Intoxicaciones leves -Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria -Derrames (canecas y/o galones) -Conatos de incendio	Se realiza notificación de la situación al Líder de Primeros Respondientes, quien atenderá la emergencia con la ayuda del Equipo de Emergencias (Guías de Evacuación y Primeros Respondientes) y los recursos existentes en la Empresa
II	-Quemaduras de 2do. grado -Intoxicaciones complicadas -Casos médicos que requieren atención medica hospitalaria -Propagación de las llamas y/o ineficacia de los equipos contra incendio debido a la fuerza del fuego	-Se reporta situación al Comité De Gestión De Riesgos. -Se debe coordinar con ARL SURA (018000511414) la IPS más cercana y el servicio de ambulancia para el traslado del paciente -Se solicita el apoyo de los Bomberos (Número Único de Emergencia 123)
III	-Quemaduras de 3er. grado -Intoxicaciones (paciente sin signos vitales) -Incendio estructural y/o incendio declarado por las autoridades	Este escenario o episodio será siendo atendido y controlado por las entidades de apoyo externo y/o socorro (Bomberos, Cruz Roja, etc.)

Evaluación De Las Lesiones

Prioritarias o graves: Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben atenderse rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas.
Algunas de las lesiones prioritarias que se pueden presentar son:

- Herida penetrante a abdomen.

- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- Tórax inestable.
- Pacientes poli traumatizada.

- Traumas raquimedulares (lesiones de columna vertebral).
- Infarto Agudo de Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades Súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo.

Nota: Las lesiones clasificadas como prioritarias requieren del apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte.

No prioritarias o leves: Lesiones que no amenazan la vida, pero requieren atención médica para evitar complicaciones. Algunas de las lesiones no prioritarias que se pueden presentar son:

- Fracturas.
- Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- Luxaciones o esguinces.
- Heridas, laceraciones, contusiones, etc.
- Enfermedades generales.

Secuencia De La Comunicación Y Procedimientos

1. La persona que descubre la emergencia (accidente o incendio) da aviso al **Coordinador de Emergencias** (Cel. **Pendiente No. Celular o Fijo**), indicando lo siguiente:

- Lugar del accidente o conato de incendio.
- Características de este.
- Número y/o nombres de los lesionados.
- Estado de conciencia.

2. **El Líder de Primeros Respondientes** y los **Primeros Respondientes**, valoran al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando:

- Número de personas lesionadas.
- Tipo de lesión(es).
- Agente causal.

Clasificación de las lesiones (**Prioritarias o graves** y **No prioritarias o leves**):

3. El **Líder de Primeros Respondientes** y los **Primeros Respondientes**, identifican el conato de incendio y/o el sitio de la emergencia. Determinando:

- Clase de fuego.

- Equipos de extinción disponibles (extintores, gabinetes, mangueras, etc.).
- Causa del incendio.
-

Clasificación de incendio (**Conato de incendio** o **Incendio estructural / Incendio declarado**):

- Una vez valorados los lesionados, se debe tramitar el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamar a la respectiva EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad.
- En el caso de los trabajadores lesionados de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita"** se informará la situación a la persona encargada de la empresa contratista, para realizar el trámite con la línea de asistencia de la ARL a la cual se encuentra afiliado para reportar el evento en caso de ser accidente de trabajo.
- La atención médica, para los trabajadores de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",** se brinda en las instituciones de salud adscritas a la red médica de **ARL SURA** previa coordinación con la Línea Nacional al **018000511414**, o en la red de IPS de las EPS respectivas. La atención médica para los trabajadores de las empresas contratistas se prestará en la red de IPS que tengan convenio con la ARL a la cual se encuentren afiliados.

Plan De Evacuación Medica MEDEVAC (Medical

Plan de evacuación medica MEDEVAC (Medical Evacuación): Herramienta interactiva con la cual podrá fortalecer los protocolos de respuesta a las emergencias médicas e identificación de recursos asistenciales, según la ubicación de sus trabajadores.

Accidente de trabajo

Notificación a Línea de atención ARL SURA 018000 51 1414

Prevención

Médico Laboral

Definición Pertinencia Médica del tipo de traslado. Comunicación simultánea

Operador de Evacuación

Contacto

ANDI | ASISTENCIA

123 EMERGENCIAS

Traslado Aéreo y Fluvial

Operador:
Define tipo de aeronave, Elabora plan de vuelo,
Tramita permisos Aeronáutica
Gestiona alistamiento aeronave

Traslado Terrestre

Línea de Atención ARL SURA:
Coordinación Logística, Establece Comunicación,
Coordina Transporte terrestre (Ambulancias)

Atención

Red de atención en salud a nivel nacional

670 IPS en Convenio con ARL SURA

9.5. Plan de Contraincendios.

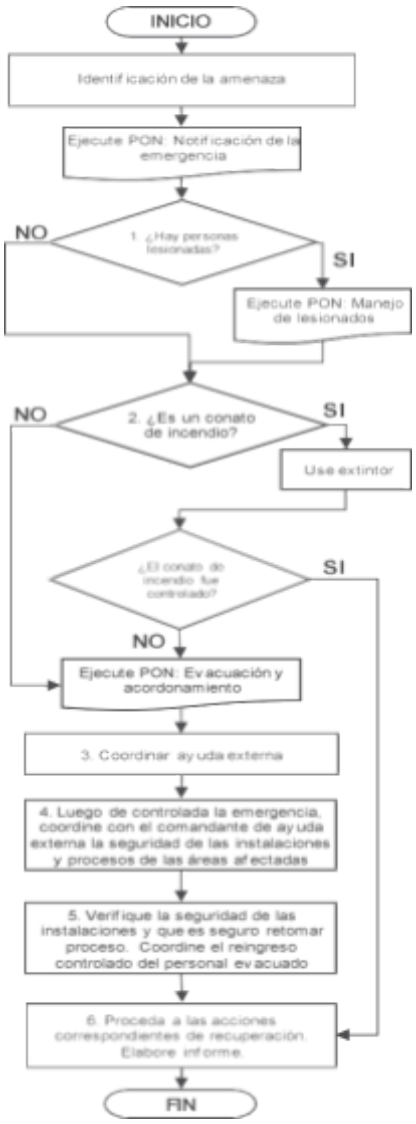
Componente del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias que establece una Brigada de Contraincendios a cargo de la **„Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago„** debidamente entrenada y equipada, para la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas. (Ver Anexo).

- **Anexo Planes de Acción En Incendio.**

Formato De Planes De Acción	
Coordinación (3) Es un grupo interno conformado por los trabajadores de las "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote", los cuales voluntariamente están encargados de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, y demás emergencias, que se presentan en las diferentes áreas de las instalaciones.	
Funciones En Caso De Emergencias (4)	
Antes	Colaborar con el área de SST en las inspecciones de seguridad, la revisión de los sistemas de extinción, herramienta y equipos de rescate. Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir. Colaborar con la capacitación de los integrantes de las " casa de Cristo Madre Manuelita ", para enfrentar casos emergencia. Reunirse periódicamente.
Durante	Cuando suena la alarma de emergencias se deben dirigir a la zona establecida para ponerse a disposición del jefe de emergencias evaluar y asegurar el área controlar la situación de peligro establecer senderos de evacuación para el grupo de primeros auxilios, rescate y las víctimas. Salvaguardar y/o evitar hasta donde sea posible dañar los bienes. Colaborar con los grupos de apoyo externo.
Después	Inspeccionar el lugar para establecer la recuperación del área y la completa mitigación del riesgo. Inspeccionar el área en busca de riesgos y restringir el are si es el caso. Vigilar el lugar hasta que llegue las personas responsables de la situación. Colaborar con la persona de seguridad y logística de la emergencia para llevar el inventario, la revisión y rehabilitación de los equipos de protección utilizados. Presentar informe al jefe de emergencias acerca de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.
Seguimiento y control (5)	Capacitación (6)
El seguimiento de estas medidas lo realizara el jefe de emergencias y el área de Salud Ocupacional, este seguimiento deberá mantenerse documentado para tener soportes físicos disponibles en caso de que una entidad gubernamental lo requiera	Se deben realizar un entrenamiento que contengan: Políticas institucionales de seguridad. Procedimientos contraincendios. Equipo de extinción de incendios. Conceptos básicos de extinción de incendios. Control de pérdidas. Técnicas básicas para el recate de las personas. Clase de amenazas. Factores y agentes de riesgo. Inspección de instalaciones, análisis y reporte de riesgos.
Recursos (7)	Casa de Cristo Madre Manuelita ,"dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

9.5.1. Procedimiento Operativo Normalizado

DIAGRAMA DE FLUJO		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1	Si luego de identificar la amenaza observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.	Cualquier persona
	2	Si el fuego es un Conato de Incendio y tiene la capacitación y entrenamiento para usar los equipos de extinción de incendios úselos, teniendo en cuenta las capacitaciones y entrenamiento adquirido. Si el conato de incendio es producto de la combustión de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, serán los grupos de ayuda externa quienes atenderán la emergencia.	Brigadista
		NOTA: Conato de Incendio: Fase inicial de un incendio, que puede ser controlado con extintores. Incendio declarado: Fase del incendio que no es posible controlarlo con extintores y requiere de equipos especializados para su mitigación y eliminación.	
	3	Si el Conato de Incendio no fue controlado ejecute PON para Evacuación y pida ayuda externa. Suspenda servicios como energía, gas natural del área afectada.	Brigadista Coordinador de emergencias
		NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	
	4	Una vez controlado el incendio declarado, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.	Comandante de ayuda externa
	5	El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de estas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el representante del nivel estratégico establecerá las acciones a seguir.	Brigadista Coordinador de Emergencias,
	6	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de emergencias, jefe de operaciones. gestión del riesgo.

9.6. Plan de evacuación

Este plan se refiere a todas las acciones necearías para detectar la presencia de un riego que amanece la integridad de las personas y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro desplazándose a través de lugares también seguros

Particularmente el Plan de evacuación debe contener:

- **Anexo Planes de Acción En Evacuación.**

9.6.1. Objetivo General.

Diseñar estrategias que permitan la movilización de los ocupantes de las diferentes instalaciones de las **"Casa de** Cristo", a un lugar seguro, con el mínimo de peligros en el momento de su desplazamiento.

9.6.2. Objetivos Específicos

- Identificar las rutas de evacuación.
- Calcular el tiempo de evacuación para cada ruta.
- Identificar el tiempo mínimo en evacuar.
- Identificar los puntos de encuentro.
- Recomendar la señalización de emergencias.

9.6.3. Esquema Organizacional.

Establecer la estructura de coordinación y atención de las acciones de evacuación en la Organización.

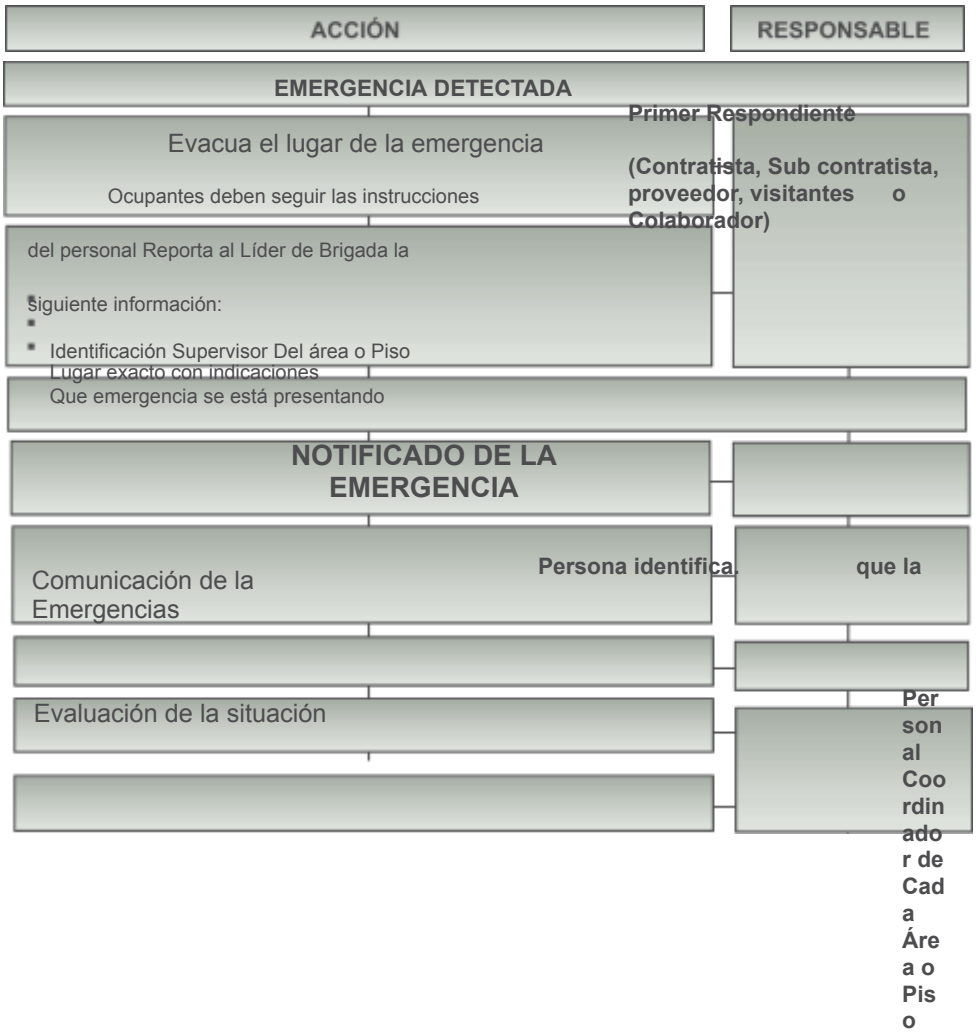
Ver Página # 61

9.6.4. Procedimientos (Para Líderes y Ocupantes).

Definir los mecanismos y pasos a seguir para ser efectiva la evacuación de la organización; procedimientos para los líderes como para los ocupantes internos y externos de la Organización, en donde se incluyen las acciones especiales antes de Evacuar.

El procedimiento de evacuación cumplirá el proceso relacionado en la figura No. 02.

Figura No. 02. Notificación De Una Emergencia



9.6.5. Recursos.

Mencionar los suministros, servicios y recursos entre los cuales se deben definir: mecanismos, alertas y notificaciones; puntos de encuentro y control; rutas de evacuación; sistema de alarma (recomendar el tipo); señalización; comunicaciones; iluminación; diagramas; instructivos; entre otros.

9.6.5.1. Sistema De Alarma.

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es

de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. El sistema para utilizar en la organización es a través de **Alarma Acústica y luminosa** que hace parte del sistema general de alarma y detección de incendios que se encuentran en todas las instalaciones de la „Casa de Cristo Madre Manuelita„.

Para la alarma interna o derivada de las emergencias internas, se usará una sirena y a su vez el apoyo a viva voz y los mensajes hablados con cada colaborador involucrado y/o coordinador de evacuación.

Cuando las emergencias de áreas o internas pueden escalar de nivel, se debe activar las estaciones manuales de pánico los cuales emitirán la señal de alarma en la zona, esto cuando las señales a viva voz no sean suficientes.

La señal para evacuación mediante este sistema se mantendrá desde el momento de su activación hasta el momento en que se considere habilitada el área para retornar a las labores - actividades, o cuando se establezca la completa normalidad.

9.6.5.2. Cuando Se Debe Activar La Alarma
Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se produzca un fenómeno natural de sismo o temblor, que no colapsen las estructuras pero que presuma daños.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa.
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra las instalaciones de la sede **"Casa de Cristo".**

9.6.5.3. Responsable De Dar La Alarma
Solo por orden expresa del Coordinador de Emergencias, el Guarda De Seguridad De Turno y/o Supervisor se podrá activar el sistema de alarma y lo hará él mismo o la persona que él asigne, para casos de evacuación general del todo el personal de la **"Casa de Cristo".**

9.6.5.4. Código Empleado
El código empleado para el manejo del sistema de alarma es el siguiente

Evento	**Código**
Evacuación general de todo personal.	Sonido continúo de la **SIRENA** o aviso de evacuación a viva voz o silbato.

INVENTARIO DE PULSADORES DE ALARMA			
N.º de piso / nivel	**Cantidad**	**Tipo**	**Observaciones**
1	1	Sirena	Sirena ubicada en área de atención de las beneficiarias

9.6.5.5. Punto De Encuentro

Comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas, los puntos de reunión final establecidos para **„Casa de Cristo Madre Manuelita„**, de acuerdo con la eventualidad o situación de emergencias se establecen el punto de acuerdo por parte del coordinador general de emergencias.

Mapa Digital del Punto De Encuentro.

Para el caso del **„Casa de Cristo Madre Manuelita„** se define 2 punto de encuentro a nivel interno:

Inventario de puntos de encuentro						
N.º de punto de encuentro	Tipo	Prioridad	Ubicación	**Área disponible en metros^2	Carga ocupacional máxima promedio esperada	Observaciones
1			Área administrativa	44,8mts	6 empleados	
2			Cancha zona verde	256mt2	35 beneficiarias	

9.6.5.6. Líderes de Evacuación

Los Líderes de Evacuación establecidos para la **„CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA"**, áreas a coordinar por cada uno son las siguientes:

Piso – Área	**Nombres y Apellidos Principal**	**Nombres y Apellidos Suplente**
Area administrativa	Angela Giraldo	Yaneth Perdomo
Área admirativa	Estefanía Lizet Pulgarín	María Victoria
Área operativa (cuidado integral a beneficiarias)	Formadora de turno	Instructor de Talleres
Cocina	Manipuladores de alimentos	Manipuladores de alimentos

9.6.5.7. Señalización De Emergencias.

A continuación, se indican algunos requisitos para la señalización, que se deben tener en cuenta al instalarla (NORMA ICONTEC 1700):

- Todas las salidas y rutas por recorrer deben ser claramente visibles o indicadas de tal manera que todos los ocupantes de la edificación, visitantes y otros, puedan encontrar rápidamente la dirección o sentido de escape desde cualquier punto.
- Cada trayecto de escape se debe disponer y señalizar completamente, de tal forma que la vía a un sitio seguro sea inequívoca y que no dé lugar a posibles confusiones que puedan llevar a

las personas que intentan escapar del fuego en cualquier emergencia a espacios ciegos o de mayor peligro.

- Todo signo requerido como señalización de una vía de escape se localizará y tendrá las dimensiones, color distintivo y diseño adecuado, de tal forma que sea claramente visible; deberá preverse el contraste con decoraciones, interiores u otros. Los colores recomendados para la señalización son el rojo para las salidas de evacuación y verde con blanco para indicar las rutas hacia dichas salidas.
- La palabra SALIDA u otra señalización similar, deberá acompañarse de una flecha que indique la dirección de recorrido para que se pueda reconocer inmediatamente.
- La señalización se recomienda que debe ser bilingüe, con el fin de que no se presente confusión para algunas personas que no saben otro idioma que sea el español.
- Todo elemento de protección contra incendios deberá estar señalizado adecuadamente e indicando la información requerida.
- La señalización de las escaleras deberá indicar claramente las rutas de evacuación.
- En lugares oscuros, debe contarse con señalización foto luminiscente que indique las vías que llevan a la salida de emergencia.

Entre los lugares por señalizar se encuentran:

- **Acceso a La Salida:** En todos los pasillos, especialmente en los cambios de dirección o intersecciones se debe indicar el sentido de la salida.
- **Puertas De Salida:** Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso o área deberán estar señalizadas.
- **Pasillos:** los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta que hay que seguir para llegar a la salida.
- **No Salida:** cualquier puerta que dé ingreso a áreas peligrosas o que pueda inducir a confusión y ocasionar una desviación peligrosa de la ruta de evacuación, deberá señalizarse con el símbolo de NO SALIDA.
- **Interior de La Escalera:** se debe indicar la identificación de la escalera, puntos iníciales y finales que comunica, número del piso correspondiente, entre otros.
- Los Planos de Bolsillo: Son la guía para establecer los puntos de riesgos de la parte física, las rutas de evacuación, la ubicación de los recursos para enfrentar las emergencias y, en caso extremo, la ubicación de áreas vitales en caso de colapso con los puntos de riesgos adicionales.

9.6.5.8. Comunicaciones.

Los brigadistas de emergencias y líderes de evacuación de la sede **"Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago "** cuentan con un sistema de comunicación especial con el listado de teléfonos celulares y números de emergencia.

Se recomienda tener un sistema de comunicación que debe estar activo para ser utilizado en el momento que se presente una emergencia, se hará uso de intercomunicadores entre los brigadistas

líderes y el Puesto de Mando Unificado. La frecuencia para utilizar será la comunicación codificada para contar con un eficaz envío y recepción de la comunicación al momento de controlar la emergencia.

Como elemento de apoyo al momento de una evacuación puede hacerse uso un megáfono, el cual permitirá al líder de evacuación dirigir prontamente al personal de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "** a los puntos de encuentro, disminuyendo los tiempos de evacuación y asegurando que todos lleguen al mismo punto.

Todos los brigadistas o líderes de evacuación deben portar el pito como alternativa independiente del sistema de comunicación, en caso de que el sistema principal quede fuera de servicio.

Sistema de comunicación inalámbrica

Inventario de sistemas de comunicación (alámbrica e inalámbrica)			
Nivel / Piso	Cantidad	Descripción técnica del sistema	Observaciones
1	1	Teléfono	
	1	Celular	
TOTAL			

9.6.6. Capacitación.
Describir las capacitaciones que se tienen en el momento del desarrollo del plan de Evacuación. En el caso de no tener ningún tipo de capacitación referente al Plan, definir en el Plan de Capacitación e implementación las necesidades de la Organización (charlas, cursos, simulaciones, simulacros, otros.).

9.6.6.1. Periodicidad de la práctica de evacuación.
Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

9.6.6.2. Objetivos
Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:


Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.


Utilización de las rutas de evacuación establecidas.



Ubicación del punto de reunión establecido.

9.6.6.3. Frecuencia
La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta:

- Cada área debe efectuar una práctica independiente una (01) vez al año.
- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones,
- Toda persona que se vincule a la **„Casa de Cristo Madre Manuelita„** deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación.
- Cada área, dependencia o departamento deberá ser sensibilizado mínimo dos veces al año, por medio de los canales de comunicación interna, con práctica de ejercicio de simulación y simulacro al año.

9.6.6.4. Obligatoriedad
Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN** las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los empleados, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores que laboren e ingresen a las instalaciones de la "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",

9.6.6.5. Consideraciones De Seguridad
Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los empleados, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores**,** que se encuentren en la aparte interna de la **„Casa de Cristo Madre Manuelita„,** en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones. ☎ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- ☎ Los sitios con visitantes, como oficinas, etc.; deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ☎ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

9.6.6.6. Capacidad de evacuación:
Se conoce como la cantidad de personas que pueden evacuar un lugar o espacio de manera adecuada y segura a través de las rutas de evacuación dispuestas para tal fin y en un tiempo determinado. La capacidad de evacuación estará determinada por la siguiente fórmula: C= K x M x T En donde: C es la capacidad de evacuación.

Se determina en número de personas K es la constante de evacuación, este valor será de 82 personas si la evacuación se produce en rampas o elementos planos y de 66 personas si se realiza a través de escaleras o elementos escalonados.

Está determinada como una unidad de flujo que corresponde a # de personas / metro x minuto M es la cantidad total de metros disponibles para la evacuación.

En esta sumatoria solo se deben contar las salidas que conduzcan a los asistentes a vías públicas o a un lugar seguro. Los medios de evacuación se deben medir en el punto más estrecho de las mismas.

T es el tiempo máximo necesario para evacuar el espacio o edificación. Este tiempo estará determinado por el análisis de riesgo realizado en el plan de emergencia y contingencia que se desarrolle para la edificación, espacio o actividad. La unidad para este caso está determinada en minutos.

El tiempo necesario para evacuar una edificación, área o espacio, debe calcularse de acuerdo con los riesgos presentes en el lugar y podrán variar entre 2.5 minutos y 6 minutos de acuerdo con las condiciones del espacio. Por ejemplo, para un lugar con condiciones adecuadas de evacuación con bajas posibilidades de acumulación de gases, señalización e iluminación adecuadas, entre otros, podrán emplearse tiempos de hasta 6 minutos.

Para un lugar cerrado, con alta posibilidad de concentración de gases, con condiciones de evacuación restringidas, poca señalización e iluminación, entre otros, deberán contemplarse tiempos de evacuación cercanos a los 2,5 minutos 2.2.3 Capacidad por número de salidas: Se conoce como la cantidad de personas que pueden evacuar un lugar o espacio de manera adecuada y segura de acuerdo con la cantidad de salidas disponibles en la edificación o espacio.

De acuerdo con la cantidad de personas esperadas en cada lugar o espacio, se define el siguiente número mínimo de salidas CARGA DE OCUPACIÓN (personas) NÚMERO MÍNIMO DE SALIDAS 0 - 100 1 101 - 500 2 501 - 1000 3 1001 o más

El edificio del „**CASA DE CRISTO MADRE MANUELTA**„ presenta **DOS** rutas de evacuación,

Descripción de ruta de evacuación							
N.º de ruta	Ubicación	Pisos que comunica	Carga ocupacional máxima promedio	Altura promedio del pasillo principal de evacuación (cms)	Ancho promedio del pasillo principal de evacuación (cms)	Descripción del material en el cual está construido	Observaciones
1	Area administrativa		15		44,9mtas	Piso en material (baldosa)	Area para punto de encuentro de 6 empleados y cuando hay visitantes
2	Area operativa (cancha, zona verde)		40		256mt2	Piso en tierra con vegetación(pato)	Punto de encuentro para beneficiaras, formadoras y los dos manipuladores de alimentos

Salidas de emergencia

La Norma de Sismo Resistencia NSR10, define en el Titulo K, Capitulo K3; como **Descarga de salida**; Parte de un medio de evacuación entre la terminación de la salida y una vía pública.

La citada Norma también establece en la tabla K.3.4.1 el número mínimo de salidas por carga de ocupación así:

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 – 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

Por lo anterior, la **"Casa de Cristo Madre Manuelita"** establece las siguientes salidas de evacuación:

Descripción de salidas de evacuación									
No	Ubicación	Nivel / Piso	Vía inmediata a la que sale	Ubicación punto de encuentro	Carga ocupacional máxima promedio	Altura de la salida (cms)	Ancho de la salida (cms)	Material de la puerta	Observaciones
1	Capilla	Piso 1	Comunica el área administrativa	Área administrativa			1,16cms	Hierro	
2	Oficina grupo interdisciplinario	Piso1	Comunica el área administrativa	Área administrativa	3		Puerta1:1,36cms. Puerta2: 2,77cms	Hierro y madera	
3									

Registro fotográfico salida de emergencia	**Registro fotográfico salida de emergencia**
Registro fotográfico salida de emergencia	**Registro fotográfico salida de emergencia**

Luces de emergencia.
La Casa de Cristo Madre Manuelita de Cartago no cuenta con luces de emergencias solo tiene las luminarias en cada área de trabajo y los pasillos

Cálculo De Aforo Por Evacuación / General								
No.	**Piso - Área**	**No. Foro**	**Total**	**Capacidad de Evacuación**				**Total**
				C =	**K x**	**M x**	**T**	**C = K x M x T**
1		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
2		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

9.6.7. Supervisión y Auditorias.
Una vez implementado el Plan de Evacuación, definir todas las acciones de supervisión y auditoria del Plan de Evacuación.
Una vez implementado el Plan General de Evacuación, definir todas las acciones de supervisión y auditoria del Plan de Evacuación, cada 3 meses se debe verificar los procesos y cumplimiento del plan de evacuación de la **"CASA DE CRISTO MADRE MANUELITA".**

9.6.8. Actualización.
Definir la fecha de actualización del Plan de Evacuación y qué tipo de modificaciones se realizaron al mismo.

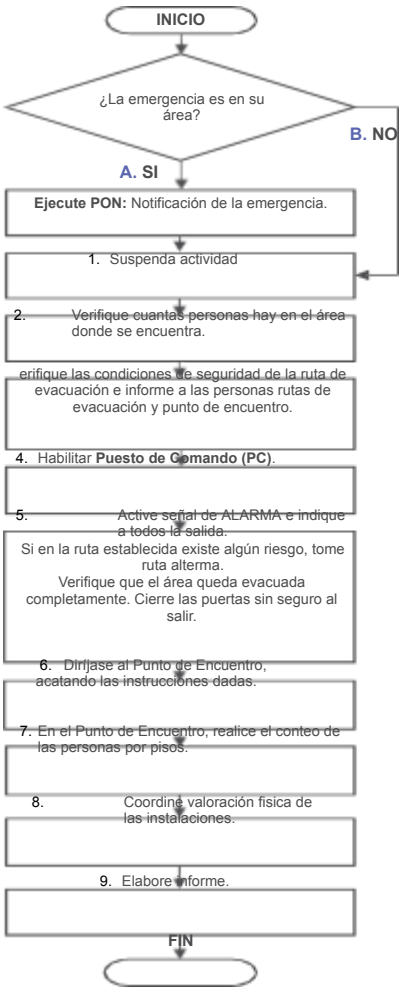
Es conveniente tener un plano donde se ubiquen los recursos, vías de evacuación, señalización, puntos de encuentro, entre otros aspectos. Este debe estar instalado en lugares específicos de fácil visibilidad para su divulgación.

En este plan de acción se debe definir un procedimiento específico para las personas vulnerables, que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, gestantes, entre otros) requieran un manejo especial.

Para definir las cargas de ocupación y la capacidad de evacuación de cualquier espacio o edificación, se deben consultar las normas NSR-98 o su actualización a 2012 según corresponda y el Acuerdo 20 de 1995 "Código de Construcción de Bogotá" en estas normas también podrá encontrar los requisitos que se deben contemplar orientados a la protección y extinción de incendios, entre otras características de diseño y construcción de edificaciones.

Cada año se recomienda actualización del Plan General de Evacuación y qué tipo de modificaciones se realizaron al mismo.

9.6.9. Procedimiento Operativo Normalizado



	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
A	SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, avise a un Brigadista más cercano informe cuál es la situación.	Cualquier persona
	SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, evalúe la situación, notifique al coordinador de emergencias la situación y active la señal de **ALERTA**.	Brigadista
	ANTES DE LA SALIDA	
1	Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo o máquina y tome información importante.	Brigadista
2	Verifique qué personas hay en el área, informe las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo, se preparen para salir y las cuenta antes de salir. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación y espere la orden de evacuar.	Brigadista, coordinador ARCHIVO
3	Recuerde a las personas la ruta de salida y el Punto de Encuentro. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.	Cualquier persona
4	El Coordinador de Emergencia habilitará el Puesto de Comando ESTABLECE CONTACTO CON EL 123	Coordinador de emergencias
	DURANTE LA SALIDA	
5	Active señal de **ALARMA** e indique a toda la salida, recuérdeles la ruta de evacuación y el Punto de Encuentro. No permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida informe una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.	LIDERES DE EVACUACIÓN
B	Si escucha la Señal de **ALARMA** o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: proceda a iniciar la Evacuación. Siga las instrucciones del Brigadista.	Cualquier persona
	NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía a Coordinador de Emergencia.	Brigadista
	DESPUÉS DE LA SALIDA	
6	Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones del Brigadista. En el Punto de Encuentro, informe novedades, anomalías o inconvenientes Coordinador de Emergencia.	Cualquier persona
7	Lleve a las personas hasta el Punto de Encuentro e inicie el conteo de personas por piso. Notifique anomalías, novedad o inconvenientes al Coordinador de Emergencia. Permanezca en el Punto de Encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente.	Brigadista
8	Elabore una valoración física de las instalaciones, y si ésta es segura ordene el ingreso de las personas a las mismas.	Coordinador de emergencias
9	Elabore informe	Coordinador de emergencias

9.7. Plan de Información Pública.

Componente del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias cuya finalidad es manejar y orientar la información entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia.

Incluye el manejo de personas perdidas.

Es de suma importancia divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas que estén o no afectadas por los incidentes, en caso de una emergencia.

Formato De Planes De Acción		
Coordinación (3) El presente plan de información pública tiene la finalidad de manejar y orientar la información que será entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de personas perdidas. Para la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, es de suma importancia divulgar a los familiares y allegados, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas que estén o no afectadas por los incidentes, en caso de una emergencia. Para tal motivo el coordinador del presente plan tendrá la información necesaria en una base de dados la cual estará actualizando periódicamente (La información de los teléfonos de los familiares para comunicarse con ellos en caso emergencia son solicitados al momento de ser solicitados por el oficial de información de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**		
Funciones En Caso De Emergencias (4)		
Antes	• Mantener actualizado el listado del personal que se encuentra en las instalaciones de las **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote"**, teniendo la información del personal y de los familiares (teléfonos de comunicación en caso de emergencias. • Verificar que la información suministrada es veraz y efectiva.	
Durante	• Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.	
Después	• Realizar el respectivo informe y entregarlo al jefe de emergencias.	
Seguimiento y control (5)		**Capacitación (6)**
El seguimiento de estas medidas lo realizara el área de SST, se debe mantener la información para comprobar su implementación.		El encargado del presente plan deberá tener acceso a la información del personar además de un amplio conocimiento de los documentos de estos (SST)
Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la Casa de Cristo Madre Manuelita , dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.	

9.8. Plan de Atención Temporal de los Afectados - Refugio.

Componente del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, entre otros) requieren asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras sus Familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Formato De Planes De Acción	
Coordinación (3) El presente plan tiene la finalidad de facilitar suministrar un área específica para prestar la asistencia a las personas que por sus condicione necesiten ser atendidas a raíz de la situación de emergencia mientras sus familiares o las entidades especiales se hacen cargo de ellos. Para tal fin se ha dispuesto la casa santa luisa, que se encuentran ubicada en la localidad de Teusaquillo.	
Funciones En Caso De Emergencias (4)	
Antes	• Dar a conocer a los brigadistas y trabajadores el lugar donde se realizará la atención a los afectados.
Durante	• Suministrar información a los familiares y allegados sobre la ubicación de las personas afectadas. • Suministrar información del sitio de atención de los afectados a los cuerpos de atención y/o las entidades de atención a los mismos.
Después	• Mantener el lugar en perfectas condiciones para posteriormente prestar el servicio siempre que esto sea necesario.
Seguimiento y control (5)	**Capacitación (6)**
El seguimiento de estas medidas lo realizara el área de SST y el CGR.	El encargado del presente plan deberá tener acceso a las llaves del sitio para abrir la puerta cuando sea necesario.
Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la Casa de Cristo Madre Manuelita dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

9.9. Plan de Manejo de Transito

Es un documento técnico en términos de tránsito cuyo objetivo es mitigar el impacto generado por el desarrollo del evento en las vías públicas o en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal y visitantes de la organización y vecinos de las zonas afectadas del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Formato De Planes De Acción
Coordinación (3) El presente plan tiene la finalidad de facilitar suministrar información del control inicial de las vías de accesos a las instalaciones mientras las entidades del distrito o de acuerdo a la complejidad de la emergencia amerite se tome la decisión de cerrar vías de acceso tanto interna como externas al edificio donde se ubica las diferentes oficinas de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** "
Funciones En Caso De Emergencias (4)

Antes	• Dar a conocer a los habitantes del sector o usuarios del lugar o sector donde se realizará los desvíos o cierres de vías principales, secundarias, peatonales.
Durante	• Suministrar información a los familiares y allegados sobre la ubicación de vías de acceso. Suministrar • información de los sitios alternos aledaños para accesos vehiculares. • Entregar la situación a la entidad pertinente en caso de emergencias.
Después	• Mantener informado a la comunidad de los resultados de la situación de control de vías d acceso en caso de emergencias.

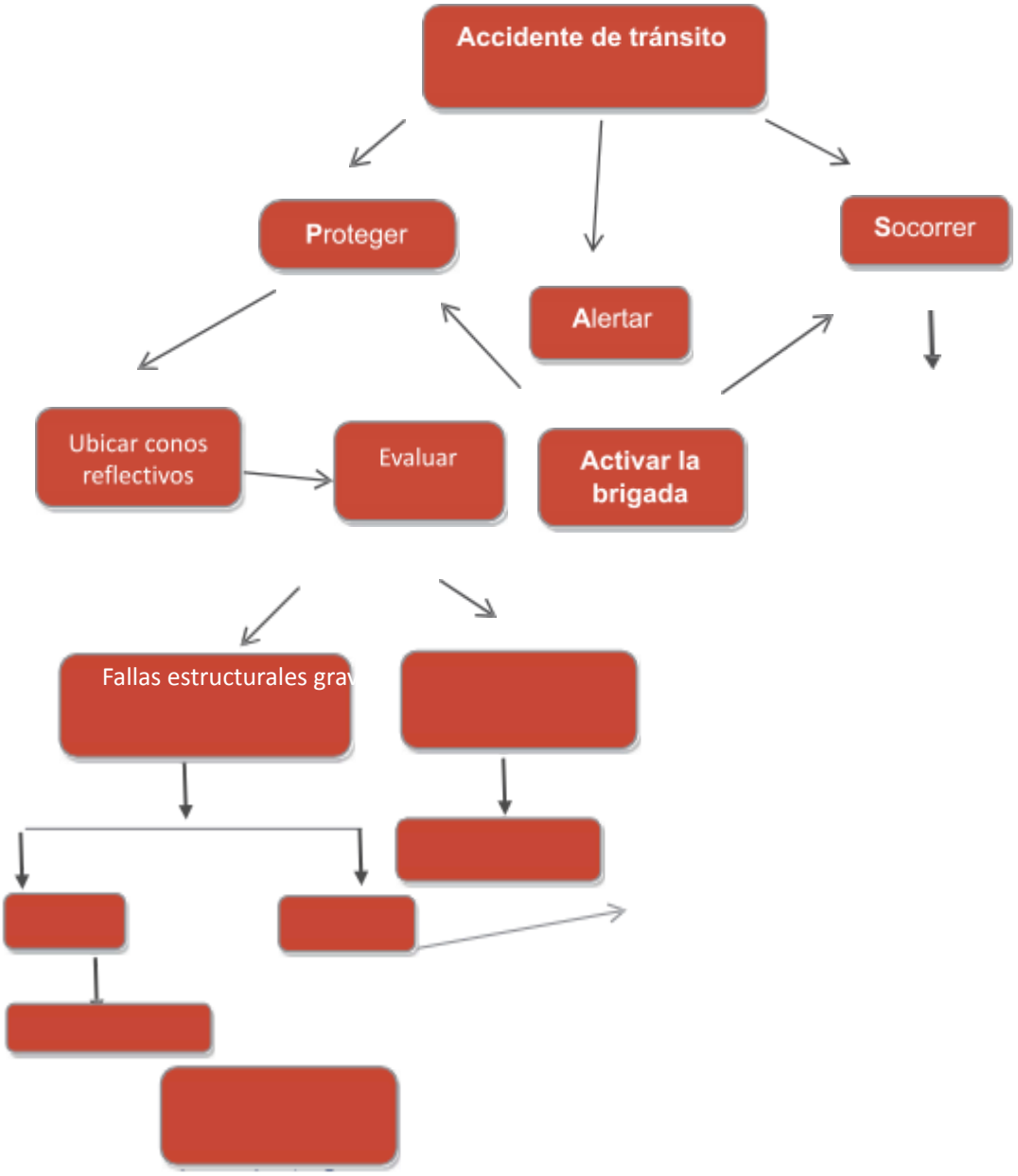
Seguimiento y control (5)	Capacitación (6)
El seguimiento de estas medidas lo realizara el área de SST Y CGR	El encargado del presente plan deberá tener acceso a los elementos requeridos para el respectivo control de tráfico interno y externo.

Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

9.9.1. Procedimiento Operativo Normalizado De Transito

Objetivo	Proporcionar la guía de acciones a ejecutar en caso de que se origine un accidente de tránsito en las instalaciones de la.
Alcance	Para todo el personal de la "Congregación Siervas de Cristo Sacerdote" **sede Casa de Cristo Madre Manuelita**
Definiciones	• Accidente de tránsito: evento generalmente involuntario generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y/o bienes e igual afecta la circulación de los vehículos que se movilizan **por la vía.** • PAS: **Proteger, alertar, socorrer**
Herramientas y Equipos para utilizar	• Conos o triángulos de señalización reflectivos • Aserrín o material para aislar en caso de derrame de aceite o gasolina • Botiquín primeros auxilios
Identificación de amenazas	• Daño a la salud de las personas comprometidas en el accidente • Riesgo de incendio • Riesgo de explosión vehicular • Daño a las estructuras de la empresa según la magnitud del evento.
Acciones antes de un accidente de tránsito (Prevención)	• Aplicar señalización y demarcación del área de circulación y parqueo de vehículos. • Acatar recomendaciones de seguridad vial establecidas por la empresa en su plan estratégico de seguridad vial (PESV). • Emplear elementos de protección (cinturón de seguridad vehicular) • Aplicar mantenimiento preventivo a los vehículos. • Aplicar listas de chequeos pre operacionales a los vehículos de uso empresarial.
Acciones una vez ocurrido el	**PROTEGER** • Mantener la calma.

accidente de tránsito *(PAS)*	• Verificar primero que no se tengan heridas de gravedad que comprometan el estado de salud (personal y de las demás personas involucradas en el accidente) • Encender las luces de emergencia de uno de los automóviles involucrados. • Ubicar conos o triángulos reflectivos a 30 metros del vehículo (adelante y atrás del vehículo si se trata de una doble vía) de forma que sirvan de aviso a otros vehículos y protejan a los lesionados y sus auxiliadores. • Verificar si no hay fugas de aceite, gasolina y otros fluidos peligrosos y en caso de presentarse aislar (uso de aserrín) • No mover el (los) vehículo (s) del lugar del accidente. • Si hay motores en marcha, tratar de apagarlos para evitar incendios. • Si hay daños estructurales asegurar el área y solicitar ayuda a los organismos de socorro **ALERTAR** • Activar la brigada de emergencia de la empresa para que evalúen la magnitud del accidente y necesidad de solicitar ayuda externa a organismos de socorro poniendo en práctica el PON Solicitud de organismos de socorro. **SOCORRER** • Será la brigada de la empresa la encargada de administrar los primeros auxilios a los pacientes que los necesiten y de solicitar ayuda externa en caso de ser necesario. • Si el trabajador implicado en el accidente de tránsito está en capacidad de movilizarse por sus propios medios, trasladarlo a un lugar seguro de forma provisional para que reciba los primeros auxilios. • En el caso de que el trabajador no pueda movilizarse, y no exista riesgo de explosión vehicular o incendio, dejarlo en el lugar del accidente, asegurando el área para evitar la acumulación de personas ajenas al mismo. • Si hay un motociclista involucrado en el accidente no retirarle el casco • Si algún herido tiene objetos incrustados, no retirarlos. • A los lesionados que estén conscientes calmarlos, abrigarlos con una manta o una chaqueta, y no darles nada de beber. • Solicitar ayuda de organismos externos de socorro en caso de ser necesario de acuerdo con la gravedad del evento. • El responsable de SST realizará una evaluación del estado anímico de los afectados sin lesiones, con el fin de determinar la posibilidad de continuar de forma segura con las actividades de la empresa.


Accidente de tránsito
Proteger
Alertar
Socorrer
Ubicar conos reflectivos
Evaluar
Activar la brigada
Fallas estructurales gra



9.10. Plan de Manejo de Personas En Condición de Discapacidad.

Componente del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias cuya finalidad es manejar y orientar a las personas en condición de discapacidad, antes, durante y después de la emergencia o en aglomeración de público.

Incluye el manejo de personas en condición de discapacidad (Niños, Niñas, Adultos y Adultos Mayores y personas perdidas, es de suma importancia divulgar a los todos los visitantes antes de ingresar las recomendaciones para el personal discapacitado.

- **Anexo Planes de Acción Para Discapacitados**

Formato De Planes De Acción	
Coordinación (3) El presente plan de acción para discapacitados tiene la finalidad de manejar y orientar a las personas que será entregada, direccionada en el antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de personas con algún tipo de discapacidad física, visual, auditiva o psicológica, para colaboradores, visitantes, contratistas, subcontratista, proveedores y visitantes que ingresen a las diferentes instalaciones de la Casa de Cristo Madre Manuelita, es de manera centralizada, coordinada y oportuna, sobre el estado y ubicación de las personas que estén o no afectadas por los incidentes, en caso de una emergencia.	
Funciones En Caso De Emergencias (4)	
Antes	• Mantener actualizado el listado del personal que se encuentra en las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita,** teniendo la información del personal y de los familiares (teléfonos de comunicación en caso de emergencias. • Tener un censo de población actualizado cada 15 días, de las personas con algún tipo discapacidad. • Verificar que la información suministrada es veraz y efectiva. • Adecuar las instalaciones en caso de emergencia rutas de evacuación alternas. • Implementar el procedimiento para el manejo de personas en condición de discapacidad. • Realizar ejercicios de simulación y simulacros con las personas involucradas en el procedimiento.
Durante	• Activar el procedimiento acerca del incidente. • Respetar las limitaciones para actuaciones que imponga el comandante de incidente. • Realizar la verificación y entregar un diagnóstico de la situación al comandante del incidente, las situaciones presentadas
Después	• Realizar el respectivo informe y entregarlo al jefe de emergencias.
Seguimiento y control (5)	**Capacitación (6)**
El seguimiento de estas medidas lo realizara el área SST, se debe mantener la información para comprobar su implementación.	El encargado del presente plan deberá tener acceso a la información del personar además de un amplio conocimiento de los documentos de estos (SST)
Recursos (7)	El Comité de Gestión De Riesgos de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

9.11. Plan de Acción En Caso Sospecha O Materialización De Contagio Por COVID-19

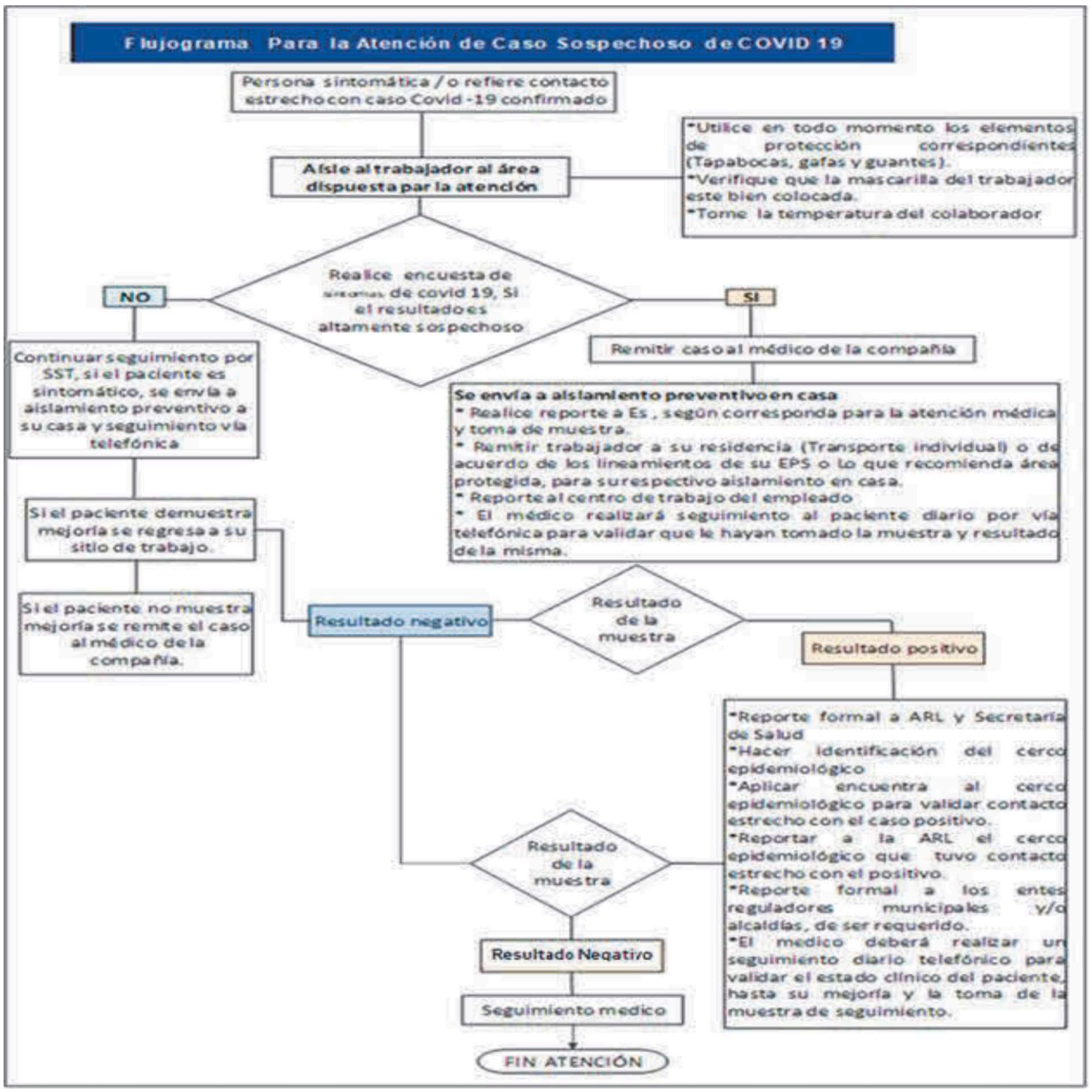
Objetivo	**Proporcionar las acciones a ejecutar en caso de que se origine una Emergencia por un caso de sospecha o confirmación frente al contagio de la COVID 19, en la empresa.**
Alcance	Este procedimiento aplica para todo el personal de empresa, así mismo a contratistas, proveedores, visitantes, entre otros.
Descripción del Riesgo	• Daño a la salud de las personas en caso de sospecha o materialización frente al contagio de la COVID 19.

	• Daño a la salud de las personas de contacto directo de un área por persona con sospecha frente a la COVID 19 o materialización del mismo. • Riesgo de contagio de las demás personas.
Definiciones	**Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).** **SARS-CoV2**: es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo. **COVID-19:** es una enfermedad respiratoria aguda, a veces grave, causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV2. **Virus:** un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinfín de enfermedades. **Epidemia:** se da cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta. **Pandemia:** Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. La Circular 0017 del Ministerio del Trabajo, presenta una definición de los grupos de trabajadores expuestos según el riesgo de exposición y que apalanca lo indicado por la circular 0029 ya referenciada en los siguientes términos: a) **Con Riesgo de exposición directa:** Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado COVID-19. (Trabajadores del sector salud principalmente) b) **Con riesgo de exposición indirecta:** Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. La exposición es incidental, es decir es ajena a las funciones propias del cargo, sus funciones implican contacto o atención de personas (sistemas de trasporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales). c) **Con riesgo de exposición intermedia:** Se consideran los trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el que se puede generar trasmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.
Descripción de Síntomas	Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. (https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-forpublic/q-a-coronaviruses). Complicaciones moderadas o severas: Personas mayores de 60 años; personas con enfermedades médicas subyacentes: hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes, enfermedades que causan inmunosupresión, enfermedad renal crónica, obesidad, enfermedades pulmonares, fumadores.

Elementos para la atención	• Botiquín de Primeros Auxilios. • Conos, triángulos de señalización y cintas reflectivas. • Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos: Guantes de látex o nitrilo, protección respiratoria tipo mascarilla o tapabocas tipo N95, bata desechable u overol anti fluidos (ejemplo tipo Tyvek) Gafas de seguridad con protección lateral. • Camillas para transporte de lesionados.
Área para la atención	Definir un espacio para la atención de casos sospechosos, sea por sintomatología dentro del horario de trabajo o nexo epidemiológico con un caso positivo, dicho espacio debe ser cerrado, con iluminación, ventilación y debe contar con botiquín que contenga elementos para la toma de temperatura, además de elementos de limpieza y desinfección.
Procedimiento para la atención de caso sospechoso o confirmado de la COVID 19	**Persona sintomática y/o refiere contacto directo con un caso ya determinado positivo** • Aísle al trabajador al área dispuesta para la atención • Usar siempre la Bioseguridad básica correspondiente. • Garantizar una distancia mínima de seguridad de dos metros, entre el colaborador afectado y la persona que presta la atención. • Tranquilizar al colaborador para evitar que sienta mayor ansiedad. • Tomar la temperatura del colaborador con un termómetro térmico sin tocar al paciente. • **(Link Guía toma de temperatura)** • Realice encuesta de síntomas de la COVID-19 https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoEmpresas/Mails/Covid19/GUIAS/Anexos/Transversales/AutoevalucionSintomasCOVID-19CORR.pdf • Si el trabajador sufre dificultad respiratoria grave o severa que le genera inconsciencia, active a la brigada de emergencia para la atención y tenga en cuenta las medidas de seguridad para la atención descritas en atención de emergencia. • Tomar registro completo de los datos de la persona, hora del reporte de los síntomas, si es un contratista y/o visitante identifique EPS y ARL, dirección de la residencia, teléfonos de contacto, teléfono de contacto de un familiar. • Si el colaborador es directo de la empresa, defina el criterio de caso probable y teniendo en cuenta el documento de reporte de enfermedad laboral reporte a ARL Sura y/o EPS correspondiente de la persona. • Indíquele al trabajador el paso a seguir para el reporte • Acordone el área, en donde el trabajador estaba desarrollando la labor y active al área de limpieza y desinfección. Limpieza y desinfección de superficies. https://bit.ly/2KcVo7e, la limpieza y desinfección de vehículos, aplica la siguiente guía: https://bit.ly/2VJTkJl • Aísle a los colaboradores del área durante el proceso de desinfección. • Realice entrevistas a las personas que tuvieron contacto directo con la persona que reporta el caso sospechoso https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoEmpresas/Mails/Covid19/GUIAS/Anexos/Transversales/AutoevalucionSintomasCOVID-19CORR.pdf

Procedimiento de atención a un evento por accidente o por enfermedad, COVID-19 y NO COVID-19	**Evento COVID y NO COVID** • Antes del arribo al lugar del evento garantice los elementos de bioseguridad guantes de látex o nitrilo, protección respiratoria tipo mascarilla o tapabocas tipo N95, bata desechable u overol anti fluidos (si hay exposición con fluidos), gafas de seguridad con protección lateral. • Evalué la escena e indagué la situación. • Active el sistema de emergencias médicas, de acuerdo a la cadena de llamadas ya preestablecida. (Activación del 123 o área protegida) • La asistencia de la brigada de emergencia debe ser limitada mínimo 1 brigadista, máximo 4 debe garantizar que todos los brigadistas cuenten con los elementos de protección personal básicos de bioseguridad para acceder a la escena. • Verifique el estado del paciente valoración primaria, si es evento por COVID sospechoso, movilícelo a área de aislamiento. (incluya la toma de temperatura) • Estabilizar a la persona hasta que lleguen los organismos de socorro correspondientes y realice el traslado a centro asistencial. • Si es un paciente sin nexo o sospecha de COVID, genere la atención de acuerdo al plan de acción de primeros auxilios y realice el reporte correspondiente por accidente laboral. • Estabilizar a la persona hasta que lleguen los organismos de socorro correspondientes. • Una vez el paciente sea trasladado, aplicar el protocolo de limpieza y desinfección del área, y de los elementos que se usaron en la atención. Ver anexo Limpieza y desinfección de superficies. **https://bit.ly/2KcVo7e**, la limpieza y desinfección de vehículos, aplica la siguiente guía: **https://bit.ly/2VJTkJl** • Aplicar disposición final de los elementos de protección personal desechables contaminados. • Aplicar el proceso de lavado de manos recomendado. • Mantener contacto con la persona lesionada y/o con el contacto familiar en caso de emergencia. • Reportar el caso al Comité de emergencias o de gestión de la crisis • Comité de Emergencias • Activar el comité de emergencias y definir las acciones de cada rol del comité frente al manejo de la crisis en todos los aspectos de funcionamiento, operaciones, financiero, talento humano, tecnología y reputación organizacional. • En el proceso de reactivación de labores o continuación de las mismas, definir frente al talento humano todas las acciones para el reporte y el seguimiento de casos positivos y/o sospechosos, que afecten la salud de todos los colaboradores y a su vez afecten los sistemas de productividad. • Toma de decisiones frente al cese de labores o continuidad de estas. Revisión • de cumplimientos legales de acuerdo con todos lineamientos nuevos que se van generando desde el gobierno. • Si es una situación de emergencia por una naturaleza diferente a la COVID-19 analizará la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de la notificación de alertas o alarmas, teniendo en cuenta distanciamiento en puntos de encuentro. • Participar de procesos de investigación de casos para toma de decisiones.

	• Seguridad física • Evitar el ingreso o salida de personal a la empresa cuando está ocurriendo la emergencia si es autorizado por el comité de emergencias • Notificar a las entidades externas si es solicitado el servicio por parte del Comité de Emergencia y/o Brigada de Emergencia. • Si se ordena la evacuación total de las instalaciones, garantizar la apertura de las salidas, y después de la evacuación garantizar la seguridad de las instalaciones.
Después de la emergencia	Acciones después de la emergencia • Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia. • Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias. • Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia. • Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas



9.12. Plan Acción General De Brigadas

Componente del Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias cuya finalidad es el componente de prevención y operaciones en las diversas fases del antes, durante y después de un incidente.

- **Anexo Planes de Acción General De Brigadas.**

Formato De Planes De Acción

Coordinación (3) El presente plan de acción para el equipo de brigadistas tiene la finalidad de dar la respuesta en situaciones identificadas en el análisis de riesgo direccionada en el antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de emergencias, para colaboradores, visitantes, contratistas, subcontratista, proveedores y visitantes que ingresen a las instalaciones de la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** de manera centralizada, coordinada y oportuna.

Funciones En Caso De Emergencias (4)

Antes	• Asista y Participe activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen de la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** Asegúrese que todos los equipos y elementos a su cargo o que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento, extintores, camillas, escaleras, botiquines con su respectiva dotación y otros. • Aprenda a reconocer las instrucciones referentes al llamado de convocatoria a la brigada y lugar a donde debe acudir en tales casos. • Mantenga una permanente integración con sus compañeros de brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista. • Informe de cualquier violación de seguridad que atenté con la integridad de la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** que se cumpla a cabalidad con los programas de mantenimiento, capacitación y dotación de la brigada de emergencia. • Asegúrese de tener las hojas de seguridad de los productos químicos. • Capacítese y entrénese juntamente con los programas que desarrolle la administración de las **Casa de Cristo Madre Manuelita**
Durante	• Asegúrese que se haya avisado en donde se coordina la clase de situación y su ubicación. • En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, apóyese para esto en los coordinadores de evacuación que haya. • Una vez que el coordinador de emergencias se haga presente en el sitio debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción. • Colaborar en el traslado de visitantes hacia el punto de encuentro establecido. • Si tiene noticia de lesionados asegúrese de que se active el puesto de primeros auxilios. • Coordine otras acciones relativas a las funciones críticas de emergencia, control del evento, control de factores agravantes, salvamento de bienes, acordonamiento de vías públicas. • Manténgase en contacto permanente con los coordinadores de otros grupos, coordinadores de evacuación, organismos externos de socorro, de seguridad, coordinador de emergencias y actúe bajo la coordinación de este último. • Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o Cruz Roja o las autoridades haga la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, pero esté alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas. • Notifique al coordinador de emergencias cualquier situación anormal observada. • Absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
Después	• Trabaje en coordinación con el coordinador de emergencias en actividades de consolidación del control, verificación de daños, informes a las directivas, a compañías aseguradoras, etc. **<u>Remoción de escombros</u>** Después de un siniestro se hace necesaria la remoción de los materiales, equipos y elementos que han resultado deteriorado total o parcialmente por el mismo, buscando con ello: • Salvar aquellos que no han sufrido consecuencias, o que puedan recuperarse. • Disminuir el riesgo latente ocasionado por situaciones de inestabilidad y desorden del área afectada. • Facilitar la readecuación de las áreas afectadas y la reiniciación de actividades en la misma. • Tan pronto sea posible reúnase con la brigada y evalúe la actuación, levante acta de las conclusiones y procure implementar mejoras. • Participe en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de

	instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas o huecos en techos o paredes con cinta de señalización. • Participe en el restablecimiento de las protecciones y recursos de las áreas afectadas, recarga de extintores, reposición de los botiquines y elementos a su cargo. Asegúrese que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.

Seguimiento y control (5)	Capacitación (6)
El seguimiento de estas medidas lo realizara el área de Seguridad y Salud ene l trabajo, se debe mantener la información para comprobar su implementación.	El encargado del presente plan deberá tener acceso a la información del personar además de un amplio conocimiento de los documentos de estos (SST)

Recursos (7)	La gerencia general y las directivas de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** disponen de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

9.13. Planes De Contingencias.

Estos son los documentos en los cuales se definen políticas, se establecen sistemas de metodología, esquemas de organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada en la Organización, llegando a ser un componente del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias cuando se requiere.

Objetivos

El objetivo de un Plan de Contingencias se dirige a puntualizar el sistema de organización y los procedimientos específicos por punto crítico para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y período determinados o para unas condiciones puntuales que se presenten en la Organización.

Alcance

El alcance de un Plan de Contingencias está dirigido al personal de la Organización, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención del(los) incidente(s) ocasionado(s) por la(s) amenaza(s) específica(s) identificada(s) en la Organización.

Sistema De Alerta

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la organización

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

- Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere

- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:

- **Nivel I _ Alerta Verde:**

 En este nivel se definen todas las acciones de prevención _ vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

- **Nivel II _ Alerta Amarilla:**

 Este nivel define las acciones de Preparación _ Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.

 En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

- **Nivel III _ Alerta Naranja:**

 En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma _ Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

- **Nivel IV _ Alerta Roja:**

 En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

Anexo Plan De Contingencias Por Sismo

Movimientos Sísmicos	
Objetivos (2)	Establecer los mecanismos de acción cuando se presente una emergencia en movimientos sísmicos o terremoto. Dar a conocer a las personas que se encuentran involucradas en la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** los métodos de atención de la emergencia con relación a los movimientos o terremoto. Garantizar que conozcan los métodos de actuación en el antes, durante, y después de la emergencia.

Alcance (3)	El presente plan de contingencias está dirigido a todo el personal que se encuentre en las diferentes instalaciones administrativas, ya sean empleados, contratistas, proveedor y/o visitantes.

Estructura Organizacional (4) La estructura de la coordinación y atención del plan de contingencias de la "***Casa de Cristo Madre Manuelita*** ," se utilizará la estructura organizacional establecida en el presente documento y la cual se encuentra en la página número # 87

Sistema de alerta	Procedimientos y acciones (5)
Nivel I. Alerta Verde	• Asegurar de objetos y elementos: en todas las áreas comunes y privadas de las diferentes áreas de la Casa de Cristo Madre Manuelita " • **Sitios de trabajo seguros:** Se deben mantener asegurados los elementos y/o herramientas que se encuentren en niveles superiores y evitar lastimar a las personas que se encuentran a su alrededor. • Se reunirán todas las personas que se encuentran en las instalaciones de la "**Casa de Cristo Madre Manuelita** y se fijara un punto de encuentro que sea seguro para todos. • Se definirá una ruta de evacuación que sea de acceso rápido, que este despejada y demarcada • Se capacitará a todos los integrantes de la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** en como actuar antes durante y después del movimiento sísmico o terremoto • Se dispondrá siempre de una linterna, un radio portátil, pilas, agua, comida enlatada y botiquín de primeros auxilios. • Participación del 100% del personal integrante de la **Casa de Cristo Madre Manuelita ,** en la realización del plan de emergencias familiar. • Diseñar el Plan De Continuidad de Negocio y Plan De Continuidad de vida familiar para todos los colaboradores de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** "
Nivel II. Alerta Amarilla	• Mantener las recomendaciones en caso de sismo o terremoto en las instalaciones, con puestos de trabajo, despejados de materiales o elementos que obstruyan los puntos de autoprotección, para estar siempre atentos a cualquier eventualidad. • Se realiza inspección de los equipos para el caso de emergencias.
Nivel III. Alerta Naranja	• Las personas deben estar siempre atento a cualquier situación que se presenten en las instalaciones y establecer el procedimiento en caso de sismo o terremoto. • Se realiza inspección de los puntos críticos de posibles situaciones adversas.
Nivel IV. Alerta Roja	• Activar el procedimiento establecido para la "**Casa de Cristo Madre Manuelita** respuesta por parte de cada uno de los colaboradores integrantes a cada uno de las áreas, edificios o bloques. **Durante:** Suena la alarma Sísmica ubicada en la "**Casa de Cristo Madre Manuelita** . " 1- Auto protegerse en los sitios previamente establecidos. (Esperar que pase el movimiento) 2- Pasa el movimiento y Verificar el estado de salud de todas las personas que se encuentran en las diferentes áreas, y se activa el esquema de organización de cada una de las sedes. 3- Se suspenden servicios públicos (Energía, Agua, Gas y procesos de la **Hogar Villa Angelica** .) Se verifica posibles situaciones adversas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, posibles (Conatos de incendio, Fallas Estructurales, Escapes de Gas etc.) 5- Se toma la decisión de evacuar las instalaciones o se continúa en las instalaciones. 6. Se verifica situaciones por parte del CGR y se evidencia los aspectos o condiciones de la situación, toman decisiones respecto a las situaciones presentadas.

Recursos, suministros y servicios (6)	Las directivas de la **Casa de Cristo Madre Manuelita** , dispone de los recursos económicos, técnicos y humanos para lograr que el presente plan se cumpla satisfactoriamente.

10. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.

Realizar un inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en la Organización para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción y Planes de Contingencias.

Los Suministros: Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada.

Los Servicios: son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.
Los recursos pueden ser:

- **Recursos Financieros:** Cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.
- **Recursos Técnicos:** Tiene el equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias.
- **Recursos Humanos:** Dispone de personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.

Es importante que se identifiquen los suministros, servicios y recursos tanto a nivel interno como externo de la Organización, ver **Anexo.**

- **A nivel interno:** Entre menos recursos a nivel interno de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote" Casa de Cristo Madre Manuelita,** se tengan, la vulnerabilidad es mayor. Se debe disponer de los recursos y equipos que sean necesarios para enfrentar las emergencias y así mejorar su autosuficiencia y capacidad de reacción.

- **A nivel externo:** Contar con recursos externos facilita las acciones de control de las emergencias; por ejemplo, los hidrantes públicos, los centros de reserva administrados por los Concejo Local de Gestión De Riesgos – CLGR, los recursos y equipos que las Organizaciones aledañas o pertenecientes al Comité de Ayuda Mutua – CAM, pueden ofrecer y apoyar el control de las emergencias que se presenten.

- Para la administración óptima de los recursos en la atención de emergencias, se recomienda implementar un proceso interno de manejo logístico de suministros, personal y servicios de apoyo.

A. Listado de suministros, recursos o servicios

- **Anexos Formato Listado De Suministros, Recursos Y Servicios.**

				Ubicación Piso y Costado
No	Descripción	Cantidad	Unidad	
01	Extintores de PQS 10 LBRS	01	01	Área administrativa
02	Extintores de k 10 LBRS	01	01	Área de cocina
03	Extintores de PQS 10 LBRS	00	01	Área de dormitori0s
04	Botiquín Portátil para Primeros Auxilios Básicos	02	00	Área administrativa enfermería
05	Camilla Rígida con araña de sujeción	01	01	Área administrativa
06	Inmovilizadores cervicales Multitareas..	00	00	Área administrativa
07	Sistema de Alarma acústica	01	00	Área de atención a beneficiarias
08	Silbatos o Pitos acústico	00	00	
09	Linternas de mano	01	00	Área administrativa
10	Copia del PEC Directorio Interno y externo.	00	00	
11	Planos de evacuación por piso o áreas	00	00	
27	Paletas de Control de Trafico	00	00	

11. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Es necesario que la Organización cuente con un plan de capacitación y entrenamiento continúo dirigido tanto al personal involucrado en el Plan, responsable de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la Organización, siendo el caso de personal de servicios generales, vigilancia, entre otros.

Se recomienda que las capacitaciones y entrenamientos de los Grupos de Respuesta y de las personas responsables de la operación de la Organización, sean según las necesidades identificadas en los Planes de Acción; se plantean las siguientes

- Salud y Primeros Auxilios.
- Contraincendios.
- Evacuación.
- Conocimiento de Gestión del Riesgo.
- Sistema de Comando de Incidentes SCI.
- Operación de Puntos Prioritarios de Respuesta.
- Manejo de Apoyo Logístico.
- Seguridad Industrial.
- Manejo de Comunicaciones.
- Liderazgo de los responsables de Emergencia.
- Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades _ EDAN

La capacitación y entrenamiento implica, además, la generación de documentos, cartillas, folletos, panfletos y cualquier información escrita de soporte a las actividades a desarrollar, lo cual genera costos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación.

- **Anexo Plan De Capacitación.**

Su función es brindar a todos los ocupantes de la oficina los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias, con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad y a la de toda la población.

Este plan de acciones formativas está basado en:

- **Educación Individual:** Es la educación impartida a todas las personas acerca de la manera como deben auto protegerse en caso de incendio, movimiento sísmico, atentados terroristas, y la forma correcta como deben evacuar las áreas de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita".**

Tema	Intensidad	Frecuencia
Procedimientos en caso de emergencia	04 horas	Anual
Procedimientos en caso de evacuación	02 horas	Anual

Primeros auxilios básicos	02 horas	Anual

ELABORADO POR: SURA	MODIFICADO Y ACTUALIZADO POR: S&S OCUPACIONAL SAS	APROBADO POR: SOR ANA STELLA GONZALEZ

Manejo de extintores	02 horas	Anual
Procedimientos en caso de emergencia	04 horas	Anual

- **Capacitación al Comité de Gestión De Riesgos**

Conformado por la parte administrativa de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",** o por las personas que la administración delegue. Este comité será quien maneje administrativa y técnicamente todo el Plan y tome las máximas decisiones en el momento de una emergencia.

Tema	Intensidad	Frecuencia
Funciones antes, durante y después de un Incidente	08 Horas	Anual
Sistema De Comando De Incidente.	08 Horas	Anual
Criterios para evacuar.	02 Horas	Anual
Manejo de Emergencias.	02 Horas	Anual
Funciones antes, durante y después de un Incidente	08 Horas	Anual
Sistema De Comando De Incidente.	08 Horas	Anual

- **Capacitación a la Brigada de Emergencia**

Está formado por representantes de cada una de las áreas de la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote",** Manejaran operativamente los programas de prevención y preparación para emergencias.

Tema	Intensidad	Frecuencia
Normatividad	04 horas	Anual
Administración de la emergencia	06 horas	Anual
Articulación de la brigada con el cuerpo de Bomberos	02 horas	Anual
Manejo del Plan de Evacuación y Plan Emergencias	03 horas	Anual
Riesgos de seguridad de los brigadistas	02 horas	Anual
Comportamientos del fuego	04 horas	Anual
Métodos, agentes y equipos de extinción	04 horas	Anual

Extintores portátiles bajo la normatividad Nacionales e Internacional	04 horas	Anual
Evacuación y Transportes de pacientes	08 horas	Anual
Procedimientos operativos normalizados	04 horas	Anual

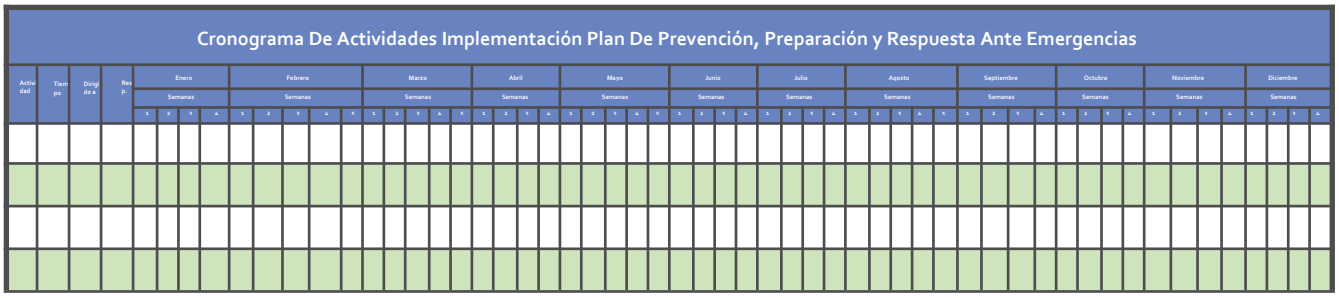
12. IMPLEMENTACIÓN.

Se debe diseñar la programación de actividades específicas de la preparación e implementación del Plan y proyectarlas a corto, mediano o largo plazo. Cada actividad implica unos costos y medios necesarios, los cuales deben ser evaluados y contemplados.

Este programa incluye una serie de actividades necesarias para su implementación, a continuación, se sugieren algunas de ellas:

- Acciones de Divulgación del Plan, en todos los niveles de la Organización.
- Desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros, periódicamente.
- Adquisición de recursos y elementos complementarios.
- Elaboración de la Base de Datos y actualización periódica del mismo.
- Definir el Plan de Capacitación.
- Actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del Plan.

- **Anexo Cronograma De Actividades De Implementación**



13. AUDITORIA.

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos de referencia del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias del „Hogar Villa Angelica„

Es conveniente que se desarrollen actividades de Auditoria, con personal interno y externo de la Organización. Los aspectos que se obtienen de las auditorias son productos para la actualización del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

- **Archivos anexos\auditoria del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.**

Informe Diagnóstico PPPRE					
N°	Ítem	Puntaje máximo	Máximo total	Puntaje real	Máximo real
1. DOCUMENTOS	La **Casa de Cristo Madre Manuelita** tiene el documento PPPRE impreso y ha sido actualizado en el último año.	14	40		
	El PPPRE cuenta con el análisis de riesgo.	10			
	El PPPRE se ha implementado y socializado con la comunidad.	8			
	El PPPRE tiene planes de contingencia organizados y han sido actualizados en el último año.	4			
	El PPPRE dispone de planes de acción para la atención de emergencias.	4			
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	La PPPRE cuenta con una estructura organizacional para emergencias	12	30		
	En la estructura están definidos los niveles de responsabilidad y las funciones para el manejo de las emergencias.	6			
	La **Casa de Cristo Madre Manuelita** tiene brigada de emergencia capacitada, para realizar acciones básicas de respuesta.	12			
3. EJERCICIOS PREVIOS	La **Casa de Cristo Madre Manuelita** ha hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	8	20		
	La **Casa de Cristo Madre Manuelita** ha hecho simulaciones o	6			

	ejercicios de mesa en el último año				
	La "" ha realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	6			
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	La **"Casa de Cristo Madre Manuelita** cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación.	2	**10**		
	La **"Casa de Cristo Madre Manuelita** cuenta con sistemas de protección contra incendios.	2			
	La **"Casa de Cristo Madre Manuelita** dispone de un sistema de alarma y de señalización que cubre todas las áreas. Es conocido por todos los ocupantes de la Campania.	2			
	La **"Casa de Cristo Madre Manuelita** cuenta con recursos suficientes para la atención de heridos (enfermería, camillas, botiquines)	2			
	La **"Casa de Cristo Madre Manuelita e"** tiene definidos los sitios para el funcionamiento de Puesto de Mando Unificado, módulo de clasificación y estabilización de heridos y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2			
	TOTAL	**100**	**100**		

Evacuación: Interna _____ Externa _____	
Sugerencias y recomendaciones	
Fecha elaboración:	
Firma de quien elabora	**Firma de quien aprueba**

14. ACTUALIZACIÓN.

Posterior a la implementación o a la auditoria del Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua.

La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a toda la Organización de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio de una bitácora o sistema de información y control, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo con las evaluaciones desarrolladas y sus actividades.

Debe existir un responsable del seguimiento al Plan el cual periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

15. RECOMENDACIONES.

De acuerdo con el análisis de riesgos de las instalaciones de la „**Casa de Cristo Madre Manuelita**„, se recomienda verificar de acuerdo con los diferentes análisis de amenazas y vulnerabilidad de la " Hogar Villa Angelica" realizar las actividades preventivas, con el fin de mitigar a la mayor brevedad las posibles situaciones en caso de emergencias.

- **Anexo Recomendaciones Generales de intervención.**

Por parte del Comité Gestión de Riesgos CGR se recomienda darle el cumplimento al:

- **Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015**, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

- Dar cumplimiento la **Resolución 0256 del 24 de octubre de 2014** Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas de contraincendios, de los sectores energéticos, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

- Establecer un protocolo de medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus **COVID _** 19, para la continuidad de las diferentes actividades laborales De acuerdo a la importancia del desarrollo de las actividades que cumple la **"Congregación Siervas de Cristo Sacerdote**, el **CGR** y
 las directivas deben unir esfuerzos económicos y materiales a nivel interno y externo, para darle la debida importancia al Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias de la **„Casa de Cristo Madre Manuelita,** con el fin de mejorar el desarrollo de la mitigación e intervención para la Gestión Del Riesgo, a los diferentes áreas y procesos, con el fin de optimizar el Plan de Continuidad de Negocio y familiar en cada uno de sus colaboradores en caso de emergencias y/o desastre, en las diferentes áreas del **„Casa de Cristo Madre Manuelita**

Para la **"Casa de Cristo Madre Manuelita ",** se recomienda validar el diagnóstico del riesgo, tener en cuenta los aspectos de mejoramiento y realizar un plan de acción o mitigación y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se debe anexar la información solicitada y terminar de diligenciar la información pendiente para completar el documento final.
- Se debe probado socializar el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, sea validado por las directivas de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita** Se recomienda continuar con los diferentes procesos mitigación e implementación del **PPPRE** con el fin de mejorar los procesos en prevención y atención de emergencias.
- Fortalecer el plan de trabajo para la implementación de actividades encaminadas para la gestión del riesgo, definiendo responsables, fechas y recursos necesarios.
- Realizar seguimiento a las actividades implementadas en la gestión del riesgo y la aplicación de procedimientos de trabajo seguro y actividades de prevención a nivel interno.
- Crear - capacitar al Comité Gestión de Riesgos CGR en Sistema Comando de Incidentes SCI Toma de decisiones y Planes de acción definidos en el Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.
- Establecer - nombrar y Capacitar a todos los líderes de evacuación de las diferentes áreas, pisos de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita".**
- Establecer una política general con un compromiso total por parte de los directivos, donde se promueve a nivel interno la participación del 100% personal en la brigada de emergencias y darles el apoyo total a las diferentes actividades.
- Fortalecer en el No. de integrantes, en cada uno de los equipos de brigadistas en temas de dotación persona, capacitación y entrenamiento.
- Estructurar y liderar procesos para la formulación del Plan de Ayuda Mutua PAM y el Comité de Ayuda Mutua CAM con las diferentes entidades y empresas del sector ubicado en el Barrio Santa Bárbara de la localidad de Santa Fe, donde involucren a la comunidad en general y entidades gubernamentales.
- Realizar y mantener actualizado el inventario de los recursos, equipos y sistemas para el control y atención de emergencias.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación, en los eventos o fechas especiales, se evidencia que hay acumulación de elementos, que puede generar un incidente, y puede comprometer la vida del personal que a diario asiste o concurre a la **"Casa de Cristo Madre Manuelita".**
- Definir el programa de capacitación y entrenamientos el cual se involucre al 100% del personal perteneciente a la **"Casa de Cristo Madre Manuelita "**
- Evaluar y realizar seguimiento de los procesos de capacitación a nivel interno.
- Programar trimestralmente simulaciones y simulacros a nivel interno.
- Realizar ejercicios de simulaciones y simulacros con los miembros del comité de gestión de riesgos.

- Evaluar y definir cuál es la mejor alternativa para la difusión en temas de prevención y control de emergencias que de cubrimiento al 100% del personal perteneciente a la **„Casa de Cristo Madre Manuelita** Diseñar una campaña de expectativa y de difusión permanente en temas en la gestión del riesgo dirigido al 100% del personal integrante.
- Darle continuidad en los procesos de capacitación y entrenamiento en ejercicios de simulación y simulacros.
- Establecer un plan de Capacitación integral que informe a nivel presencial, semi presencial o virtual, con una metodología interactiva donde se le informe al 100% de los integrantes de la **„Casa de Cristo Madre Manuelita ",** saber qué hacer caso de emergencias de acuerdo con el nivel de riesgo.
- Se recomienda capacitar al personal de brigadistas en el manejo y manipulación de los sistemas de protección contra incendios, de los cuales no se tiene conocimiento de este.
- Gestionar la adquisición de elementos garantizando la reposición oportuna de los recursos desgatados.
- Llevar hoja de vida del estado y mantenimiento de todos los equipos para la atención de emergencia.
- Realizar inspección del estado y funcionamiento de los equipos para la atención de emergencias dejando registro por escrito y evidencia fotográfica.
- Implementar una estación de emergencias en la **„Casa de Cristo Madre Manuelita„.**
- con el fin de centralizar todos los recursos necesarios con el fin de mejorar la respuesta a posibles incidentes, donde se ubique los siguientes elementos:

✓ Planos de cada uno de los pisos donde especifique red hidráulica de agua potable, red eléctrica, Red de agua potable.
✓ Planos Del Sector, Barrio y década uno de los pisos de las instalaciones ✓ Linternas de mano.
✓ Dos Megáfono grande con baterías de repuestos.
✓ Listados del personal en general empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.
✓ Dos rollos de 50m c7u de Cinta perimetral o de acordonamiento.
✓ Dos juegos Paletas de control de tráfico.
✓ Tres Paletas de Punto de encuentro.
✓ Cinco Chalecos de líderes de evacuación.
✓ Cinco Chalecos de Brigadistas
✓ Equipos de Protección Personal. (Casco con barbuquejo, Protectores Visuales, Protectores Naso bucales, Guantes Mecánicos, Guantes de Manejo de pacientes etc.).
✓ Equipos de Radios De Comunicación interna.
✓ Formatos de Planeación de simulacros, formatos de evaluación de la situación presentada.
✓ Los equipos y elementos que consideren necesarios para atención de la situación de emergencias.
✓ Copia del Plan De Prevención, Preparación, Respuesta Ante Emergencias y Plan De Evacuación

- ✓ Formatos de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ Equipos de Primeros Auxilios Básicos con todos los elementos y equipos necesarios.
- ✓ Adecuar la logística necesaria en caso de activación del **CGR** de acuerdo con el Sistema de Comando de Incidentes.
- Validar la sala de crisis o el sitio donde llegara a funcionar el **CGR O PMU** en posibles situaciones de emergencias de acuerdo con las instalaciones afectadas o por situación de emergencias.
- Se deben evaluar los organismos de socorro con el fin de validar y afianzar los métodos de respuesta en los ejercicios de simulación.
- Se recomienda verificar el diagnóstico de señalización foto luminiscentes con el fin de darle cumplimiento a las normas establecidas por aglomeración de público, a un nivel del techo 1m, 80cm de doble cara, a 1m, 60cm a nivel de visual y 10 cm de la base piso con flechasen guarda escobas.
- Se recomienda verificar el diagnóstico de carga de combustible, cuáles son las medidas de prevención básicas con extintores se deben tener por cada uno de los pisos o áreas.
- Tener en cuenta las recomendaciones de higiene y seguridad en baños, para usuarios, empleados y visitantes.
- En las escaleras se deben instalar antideslizantes y barandas en ambos costados.
- Se recomienda el mantenimiento preventivo de las lámparas del sistema de iluminación de emergencia en las instalaciones.
- Evaluar e inspeccionar los equipos contra incendios especialmente en las áreas de almacenamiento de materiales combustibles o áreas vulnerables a incendios.
- Realizar inspección de los extintores mensualmente, llevar registro o evidencia, deben de estar libre para su uso, darle cumplimiento a la norma NFPA 10 o NTC 2885.
- Las cajas de los break eléctricos deben de estar plenamente señalizados e identificados, con el fin de tener una información adecuada en caso de emergencia.
- Realizar mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas y evitar su sobrecarga ya que existe el riesgo por cortos eléctricos.
- Publicar en lugares visibles el organigrama del grupo operativo y administrativo para la atención de emergencias (comité de gestión de riesgos, brigadistas y líderes de evacuación) en áreas comunes.
- Los miembros del comité de gestión de riesgos, brigadistas y líderes de evacuación deben mantener en sus labores diarias y en emergencia sus distintivos que les permita ser identificados fácilmente.
- Mantener actualizados los planos arquitectónicos, hidráulicos, eléctricos y de rutas de evacuación, distribución de equipos de emergencias, garantizando una copia controlada en el puesto de control PC.
- Las inspecciones de las diferentes áreas deben ser continuas con el fin de evitar posibles emergencias.
- Realizar continuamente las inspecciones de las áreas vulnerables de tareas de Alto Riesgo y darles cumplimiento a las normas establecidas en Colombia.

- Verificar en el plan de mantenimiento todo lo relacionado con el sistema eléctrico con el fin de canalizar, asegurar tomas o conectores, con el fin de evitar posibles cortos circuitos o incendios.
- Demarcar las áreas parqueo y cebras de circulación peatonal.
- Evaluar y realizar seguimiento del cumplimiento de los parámetros de seguridad en el tránsito y parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (parqueo en posición de salida).
- Capacitar al personal de seguridad con el fin de que se tenga las medidas de seguridad extremas para al ingreso de los vehículos.
- Capacitar al personal integrante de la **"Casa de Cristo Madre Manuelita."** en seguridad vial con el fin de minimizar el riesgo de accidentes de tránsito en la zona.
- Inspecciones periódicas de seguridad, evaluando los sistemas eléctricos, funcionamiento de máquinas y equipos, sistemas de iluminación, equipos para respuesta de emergencias.
- Asegurar los looks elementos sueltos o muebles a la estructura con el fin de evitar posibles caídas.
- Capacitar al 100% del personal en Plan de Respuesta por Terremoto para la ciudad de Bgta.
- Realizar Inspección de los puntos de autoprotección en caso de sismo en todas las instalaciones y Señalizar con el fin de mejorar la respuesta ante la amenaza por sismo.
- Solicitar certificación de sismo resistencia de la estructura con el fin de evaluar ante un posible sismo que resistencia garantiza la estructura, por parte de la constructora.
- Reforzar las medidas de seguridad para el ingreso de vehículos.
- Realizar seguimiento a los procedimientos establecidos en las políticas de seguridad establecidas a nivel interno.
- Difundir la cultura de la prevención en seguridad física al 100% del personal.
- Capacitar al 100% personal en riesgo público.

Nota:

"El informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten debido a la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio".

16. ANEXO.

Glosario.

- **Anexos\Glosario.pdf**

- **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **ALARMA:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

- **ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **CENTRO DE TRABAJO:** cualquier área, edificación o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que deban acceder por razón de trabajo.
- **CIERRE OPERACIONAL:** desmovilización total de recursos.
- **CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **CONCEJOS LOCAL DE GESTION DE RIESGOS _ CAMBIO CLIMATICO CLGR - CC:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- **EVALUACIÓN:** "evaluación del impacto ambiental; se ha hecho una primera evaluación de los daños causados por las últimas lluvias; los principios sobre los que se basaba la evaluación de los productos artísticos están en entredicho"
- **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- **EVENTO:** Suceso imprevisto, acontecimiento, especialmente si es de cierta importancia
- **IDIGER:** Instituto Distrital De Gestión De Riesgos y Cambio Climático
- **INCIDENTE o EVENTO:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- **PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
- **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos. **PELIGRO:**
- Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional

común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

- **SDPAE:** Que el Acuerdo 546 de 2013 transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE - en Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, actualizó sus instancias, creó el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos (FONDIGER) y dictó otras disposiciones.
- **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- **ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

B. Formato Para La Programación De Simulaciones Y Simulacros.

- **Anexo Formato Para La Programación De Simulaciones Y Simulacros.**

Formato Para La Programación De Simulaciones Y Simulacros

FECHA	RESPONSABLE	TIPO DE EJERCICIO		NIVEL DE INFORMACIÓN		COBERTURA		TIPO DE EVENTO
		SIMULACRO	SIMULACIÓN	AVISADO	NO AVISADO	ESPECÍFICO	GENERAL	

17. BIBLIOGRAFÍA GUÍA.

- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias, Resolución 004/09 del **FOPAE**.
- Planes de Emergencias DGPAE. Decreto 919 de 1989.
- Cruz Roja Colombiana.

- Defensa Civil Colombiana Dirección General.
- ARP SURA Planes de Emergencias 2005.
- Google earth MAPS.

Nota: Autoevaluación - Registro de Planes de Emergencia y Contingencia dando cumplimiento al Acuerdo 341 de 19 de diciembre de 2008 en su artículo cuarto:

"La administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresas y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Protección Social, informe al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE - sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad." el FOPAE pone a la disposición de todos la herramienta que le permitirá autoevaluar la implementación del plan de emergencias y contingencia de su organización.

Decreto 172 del 30 de abril de 2014. Es de Anotar que el desarrollo e **Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia,** De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
Adicionalmente y de acuerdo con el Decreto 483 de 2007, cualquiera de las entidades de Inspección Vigilancia y Control -IVC: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud o la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, podrá verificar el desarrollo y la implementación del Plan de Emergencias en el marco de las acciones de IVC.